

Lurralde	20	1997	p: 225-259	ISSN 0211-5891
----------	----	------	------------	----------------

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y CEMENTERIOS: SAN SEBASTIÁN EN EL SIGLO XX

Recibido: 1997-09-10

Mikel NISTAL

Instituto Geográfico Vasco
c/Prim, 28 entlo. dcha. - 20006 San Sebastián

RESUMEN

En el s. XX las ciudades regulan el uso del suelo, sobre todo a partir de los años cincuenta. San Sebastián, con varios cementerios, amplió la superficie de los mismos y se ha planteado durante tres décadas la erección de uno nuevo y grande. Los Planes Generales de 1962 y 1994 lo ubicaban en Ametzagaina, si bien parece ser difícil que en un plazo inferior a veinte años sea levantado el nuevo gran recinto que se preveía, al primar un uso más racional de los cementerios existentes y la cremación de cadáveres.

ABSTRACT

The cities mark the land use in this century, specially after the 2nd World War. The three cemeteries in San Sebastián have grown in the 20th century. During the three last decades a new and big cemetery was designed by the Municipal Land Use Planification (1962 and 1994 Plans). However, the construction of the new cemetery will begin in the second decade of the 21st century, since the local authorities decided to increase the number of cremations and make a more effective use of the cemeteries available.

LABURPENA

XX. mendean, batez ere 50. urteik aurrera, hiriek luraren erabilpena erregulatzeko dute. Donostian hilerrien handitzea ematen da eta hilerri berri handi bat eraikitzen erabakitzen da. 1962 eta 1994. urteetako Plan Orokorren arabera Ametzagainan kokatuko da. Gorputzen errausketa eta dauden hilerriak hobengo erabilteza erabakienez, ziurrasti hilerri berria ez da urrengo 20. urtetan eraikiko.

*"Ni siquiera los cementerios son seguros,
sometidos al crecimiento de las ciudades"*

Rafael CHIRBES

Los disparos del cazador

1. INTRODUCCIÓN

Los ejes por los cuales han discurrido los valores de mortalidad e inhumaciones en San Sebastián son varios: el incremento bruto de ambas cifras, la materialización de Polloe como cementerio general de la ciudad –con Alza como área de segundo nivel–, la constatación de la poca magnitud de los valores ofrecidos por Igueldo y Astigarraga, la reducción de las tasas de mortalidad desde el siglo pasado hasta estos instantes y la equiparación entre los niveles de fallecidos e inhumados en la ciudad: de 1871 a 1991 fallecen en San Sebastián 140.555 personas, los enterrados en este mismo período son 118.539, el porcentaje de inhumaciones sobre el total de fallecidos alcanza el 84,33% para estos 120 años y el municipio ha pasado de los 15.911 habitantes con que contaba en 1857 a los 174.841 del censo de 1991. Polloe absorbe la mayor parte de las inhumaciones en la localidad, si bien desde los años setenta –una vez concluida la ampliación de Alza y por ciertas restricciones al uso de Polloe– el segundo de los cementerios cobra mayor relevancia. La relación existente entre fallecidos en la ciudad [fallecidos según la ciudad de residencia, según criterios de los organismos estadísticos] y los inhumados en ella, ha resultado ser favorable a la primera de las circunstancias, si bien desde 1980 las líneas de ambas situaciones se juntan e, incluso, acontece un mayor nivel de inhumaciones que de muertes. Astigarraga e Igueldo, como cementerios secundarios, ofrecen una línea constante de su número de enterramientos. La mortalidad actual supone aproximadamente el 9,5‰ de la población de San Sebastián, nivel que contrasta con el 36,53‰ en el momento de ver la luz el Registro Civil (1870).

Durante este siglo se ha dejado de ver a Polloe como el emplazamiento adecuado para el gran cementerio donostiarra: incluso con anterioridad a la última gran compra de terrenos y la definitiva ampliación del recinto fueron barajadas diversas localizaciones alternativas para la ubicación de un nuevo cementerio. Empero, la compra de nuevos terrenos a Hériz¹ aminora esta intención, y trasladaría, de nuevo, las miras a la parte suroriental de la ciudad. Los deseos de cambio estaban influidos por la carencia de espacio –relativa, al buscarse espacio para sepulturas en propiedad–, el crecimiento poblacional de la ciudad –que daba como consecuencia unas mayores

1. La elección de Polloe, por los doctores Sánchez y Astiazarán, aconteció el 12 de abril de 1874. La tasación de los terrenos de Manuel de Arzac, acaecida en diciembre de 1875 dio las siguientes cantidades: "[1] 119,45 áreas al oeste del camino de Churco a Polloe, con un coste de 70 pesetas/ área, 9.865 pesetas (8.361,50 más 3% de indemnización más 1.252,66 de perjuicios y más 50 pesetas de honorarios). [2] 75,75 áreas al este del referido camino, con 6.499,52 pesetas (5.302 pesetas más 159 de 3% de indemnización, más 1.037,80 pesetas de perjuicios). [3] 2.265 m² de manzanal y 116 manzanos, en 4.802,99 pesetas". ARCHIVO HISTÓRICO, AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, D/ 10/ X/ 1926/ 2. También recogido por ANABITARTE, 1903, 277.

El ayuntamiento adquirió: 4 de noviembre de 1876 [9.322 m², 34.947 reales y 34 céntimos. Venden los hermanos Sáenz Izquierdo: terreno sembrado y manzanal/ 4 de marzo de 1878 [72 áreas, 2.825 y 10 milésimas de área. Vende Roque de Hériz y Elizalde, 16.923,48 pesetas. Terreno que forma parte de la casería denominada Pollóe en el partido de Eguía/ 8 de mayo de 1880 (14 de agosto de 1879) [2.710 m². 5.559,27 pesetas. Vende Antonia Ramona Justa Alberdi. Terrenos de casería Churcoenea/ 1 de diciembre de 1875 [75,75 m² y 20 dm². 16.364 pesetas. Vende Ramona Justa Alberdi y Egaña, expropiación forzosa de casería Churco ó Churcoene/ 18 de mayo de 1879 [2.040 m². 5.048,85 pesetas. Venden José María, Bautista y Francisco Arrieta. Confitaguillenea]. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, Negociado de Patrimonio, referencia 4.026.

necesidades cementeriales— y las determinaciones legales en cuanto a distancia mínima respecto a núcleos de población, que desde principios de siglo ya no se eran seguidas en Polloe. El colindante barrio de Eguía, por otro lado, comenzaba a ser edificado; pese a no contar más que con un plan urbanístico que no fue aprobado y que, seguido en sus directrices básicas hasta no hace mucho tiempo, densificó este área de la ciudad.

2. EL CEMENTERIO DE IGUELDO

Con 944,43 m² ², el actual cementerio de Igueldo es el de menor superficie de los ahora tres cementerios donostiarras. Además de lo reducido de sus dimensiones, también es preciso observar su nivel de inhumaciones: los datos actuales reflejan la menor actividad de los distintos cementerios de San Sebastián. Su condición de cementerio local —de barrio rural— específicamente centrado en los habitantes de Igueldo, y su situación excéntrica con respecto al resto de la ciudad son las dos razones más influyentes en el discurrir de este cementerio que ha sido reflejo de diversas modificaciones a lo largo del tiempo.

En el siglo pasado los enterramientos, con ciertos paréntesis puntuales, habían pasado a efectuarse en el camposanto parroquial anexo a la iglesia de San Pedro. La permanencia en esta localización de la labor de enterramiento se contradecía con las disposiciones en tal sentido dictadas por la autoridad. La titularidad parroquial del mismo y la ascendencia que los asuntos eclesiásticos han tenido sobre el normal transcurso de este cementerio han reducido el nivel de información preciso para consignar con total exactitud la fecha del traslado al solar que ocupa en la actualidad. Esta preeminencia parroquial ha perdurado hasta hace pocos años, ya que el párroco anterior al que actualmente desarrolla su labor en Igueldo concebía al cementerio como un anexo parroquial y, como tal anexo, se encontraba sujeto a las especificaciones dictadas por su consideración intrínseca de lugar consagrado, a pesar de ser un bien municipal. Durante el período en que este cementerio era regido por la parroquia de San Pedro —por este cura—, el ayuntamiento de San Sebastián carecía de la más mínima información sobre el particular, siendo los datos de inhumaciones desconocidos por completo en el negociado correspondiente del ayuntamiento de San Sebastián. No se ha podido contar con libro de registro de inhumaciones: los únicos datos municipales que hacen referencia a enterramientos dan comienzo en la década de los ochenta, siendo necesario para constituir una serie seguir el libro parroquial de finados, con lo que tiene de extraño este panorama a finales del sXX. Desde los años sesenta el desfase entre libros parroquiales y libros de registro de cementerios es cada vez mayor, pero desde la última ampliación de Igueldo cierta gente del resto de la ciudad —o de fuera también— se viene enterrando en él, inhumaciones que podrían no haber sido reflejadas en el libro de finados de San Pedro de Igueldo.

En 1886 los vecinos del barrio de Igueldo expresaron continuas quejas al ayuntamiento de San Sebastián por la extremadamente mala situación del cementerio. Las condiciones que en ese año tenía el camposanto hacían que no se adecuara a las especificaciones contenidas en la Real Orden de 19 de mayo de 1882, sobre todo en los apartados de extensión de acogida para los enterramientos previsibles en los siguientes cinco años, la profundidad de las fosas y la altura del muro o cerca perimetral. Ante tales hechos se llegó a un acuerdo entre ambas partes: ayuntamiento y veci-

2. ASS, Negociado de Patrimonio, referencia 22.020.

nos. Según esta entente, el ayuntamiento cedería un terreno para la instalación del camposanto, correspondiendo a los vecinos la aportación y traslado al lugar elegido de la piedra de mampostería necesaria para su levantamiento. Los gastos originados por la construcción serían sufragados por el consistorio, tal y como habían expresado los vecinos³. Este acuerdo de 1896 –con la pretensión vecinal del rápido inicio de las obras– pasó a ser obra del arquitecto municipal Nemesio Barrio, quien presupuestó un total de 2.069 pesetas, cantidad que, debido a la supresión de la piedra de relleno, quedó reducida a 1.889 pesetas⁴. Las obras para el levantamiento del camposanto de Igueldo salieron a subasta: los muros se ampliarían en 14 metros hacia el norte, el derribo del tapial de esta vertiente sería sin retribuir, la altura de los muros del cementerio debería alcanzar los 3 metros –siendo preciso elevar lo que no llegara a esa altura–, la entrada quedaría fijada en el sur, siendo precisa también la creación de un camino de acceso, el depósito debería ser ampliado en sus dimensiones y el mortero sería a cuenta del contratista. Se determinaba un plazo de tres meses, desde el momento de la adjudicación, para la finalización de la obra, con multas de 10 pesetas por cada día de retraso. El pago se produciría en tres plazos: el primero al finalizar la mitad de la obra. El acto de la subasta se señaló para el 29 de septiembre de 1896, siendo el ganador de la misma el presentador de la oferta más barata: José Miguel Elícegui, con 1.250 pesetas⁵. Tuvo este constructor una prórroga de un mes, ocasionada por el retraso llevado en las labores de construcción como efecto de las lluvias caídas.

En el presente siglo el cementerio ha sufrido dos ampliaciones. En 1919 se pretendía por parte municipal la adquisición de los terrenos inmediatos al cementerio y para esta acción se acordó solicitar del Gobierno Civil la excepción de la subasta en dicha compra⁶. Las reclamaciones del vecindario en favor de la ampliación fueron grandes tres años más tarde: era evidente su reducido tamaño⁷. A finales de los años cuarenta el cementerio del barrio de Igueldo vio incrementada su exigua superficie: según el acuerdo plenario de 8 de junio de 1942 se aprobó la adquisición de 504 m² para proceder a su ampliación. Alday fue el encargado de efectuar el presupuesto –de fecha de 22 de noviembre de 1946, por 39.568 pesetas–, destinado a la construcción de un nuevo muro de cierre, el derribo de los dos muros laterales del recinto y la construcción de fosas para sepultura común. Entre las condiciones para el contratista figuraban el plazo máximo de finalización –dos meses–, la instauración de una multa de 50 pesetas por día de retraso y el señalamiento de una fianza de 1.582,72 pesetas: se presentaron tres propuestas, ganando Nicolás Marticorena con 35.611,20 pesetas⁸.

3. AHASS, D/ 10/ X/ 1.926/ 10 y ANABITARTE, 1974, 107.

4. *Ibid.*, La piedra de relleno, que debería ir a cuenta del ayuntamiento, eran 240 m³.

5. *Ibid.*

6. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930/ 12, 29 de octubre de 1919.

7. Se llegó por parte municipal a un compromiso con el señor Olasagasti–dueño de los terrenos pretendidos– para la adquisición de terreno a 2 ptas./ m², calculando el coste total en 6.040 pesetas, el 22 de diciembre de 1922. Según presupuesto de Juan Alday: consistía en 220 m³ de mampostería hidráulica en muros de cierre, 700 m³ de zapeos y 60 m³ de excavación de tierras en cimientto. *Ibid.* y ANABITARTE, 1974, 107.

8. En la subasta de estas labores, el 24 de mayo de 1949, fueron tres los proponentes, dos con la misma cuantía en sus plicas, mientras que el tercero la rebajaba a 31.000 pesetas: el adjudicatario de la obra fue José Vicente Izargain. Para las obras menores, en cambio, sería Marticorena el constructor, ya que su oferta era de 13.710 pesetas, frente a las 18.304 presupuestadas. ARCHIVO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN, expediente 52, sin clasificar.

Todavía quedarían por realizar obras de mejora y acondicionamiento, entre ellas terminar las fosas comunes⁹.

El reglamento de funcionamiento del cementerio de Igueldo apareció el 29 de diciembre de 1950, con 10 puntos: se centraba en la asignación de sepulturas a las familias del barrio. En la totalidad de las sepulturas debía situarse un remate de cruz de piedra. El párroco sería el máximo responsable de las labores cotidianas del recinto: registro, actividades pastorales, ornato y decoro, presencia y policía, y además, estaría encargado de recibir las asignaciones municipales para el servicio. La aprobación definitiva a este reglamento llegó el 26 de marzo de 1953. Esta preponderancia cural es la razón de la carencia de datos correspondientes a Igueldo, ya que su intransigencia hasta el momento de su muerte impidió –incluso al ayuntamiento– llevar un control estadístico y/o de registro del cementerio.

Los fuertes temporales hicieron que los muros se desmoronaran en 1951¹⁰. Los datos a partir de esta fecha, al igual que sucede en el resto de los cementerios de la ciudad, o se pierden o se hacen muy escasos: para Igueldo sólo puede ser reseñado un acuerdo de ampliación con el señor Irizar, a quien se le propuso desde el ayuntamiento la creación de fosas comunes para 10 años, con insistencia, según la sesión de 12 de noviembre de 1968¹¹. En este mismo año, según un documento del capellán-encargado Loidi, quedaba consignada la distribución de las parcelas y sepulturas, con un esquema adjunto en dicha relación, donde además de las sepulturas en propiedad –temporal– de las familias del barrio, así como de otras personas, destacan dos hechos: la existencia de parcelas y sepulturas ocupadas –con cierta antigüedad en algunos casos, sin posesión del título de propiedad– y la constatación de una práctica que ha sido común en todos los cementerios: la adquisición de sepulturas y panteones por parte de algunas marmolerías para su posterior venta. En Igueldo era claro en este esquema debido al párroco, situación que tiene su reflejo también tanto en Alza como en Polloe. La marmolería Altuna era la que más utilizaba esta práctica, y es la que aparece en Igueldo.

3. EL CEMENTERIO DE LOS INGLESES

El cementerio de los ingleses, sito en el monte Urgull, aún pertenece al Estado: cuando en 1920 se procedió a la cesión del monte por parte del Ministerio del Ejército al ayuntamiento donostiarra, este enclave, de forma expresa, no fue transmitido patrimonialmente. La elección del enclave y del momento de su instalación son hechos confusos: por un lado recoge los restos mortales de algunos militares británicos intervinientes en la primera guerra carlista –del bando liberal cristino– y, por otro, su emplazamiento –en la ladera del monte– resulta sorprendente.

Los cementerios centrados en *no-católicos*, tal y como puede suponerse de éste, han tenido problemas para su ubicación y compra de terrenos donde inhumar,

9. *Ibid.*, 26 de marzo de 1950.

10. Para su reparación se llegaría a pedir un presupuesto a un contratista del barrio –Ramón Balerdi– el 25 de agosto de 1951: la cantidad señalada para las obras de reparación era de 15.804 pesetas. AAASS, expediente 102, sin clasificar.

11. AAASS, documento de Negociado de Gobernación, sin clasificar, y AAASS, caja años 1960/ 80, Polloe: diversos, sin clasificar.

sobre todo súbditos británicos¹². Los conflictos con los no católicos —o el reducido respeto hacia ellos— pasaron en San Bartolomé y, en especial, en Polloe, donde cada vez menguaría más el espacio a ellos destinado y donde se dividió este área en compartimentos para *suicidas*, *disidentes* y *civil*: hubo problemas ante posibles suicidas o distintas creencias, como el matrimonio separado por el muro del cementerio¹³.

En el cementerio de los ingleses del monte Urgull se dio sepultura a los voluntarios británicos que, con Lancey Evans a la cabeza, participaron del lado liberal en la primera carlistada¹⁴. Las razones que llevaron a su erección y a la elección de este lugar o al no empleo de los otros cementerios locales están sin explicar, pero quizás se deba a la no inclusión de los personajes en las categorías que el derecho canónico establecía como integrantes de la comunidad católica y ser militares en el bando gubernamental cristino en la primera de las guerras civiles del s. XIX. La ausencia de cementerios para no católicos, exentos o adyacentes a uno católico, y las reticencias para su construcción, pueden aparecer como razones básicas para su levantamiento: el cementerio municipal del momento era San Martín, y parece ser existió un cementerio de ingleses en Pasajes¹⁵. En Vizcaya, la construcción no hace mucho de un cementerio de ingleses tuvo sus problemas: en 1770 se creó uno en Bilbao —el cementerio de los siete árboles—; en su traslado se intentaría establecerlo en Baracaldo, pero en 1904 el consejo municipal de esta villa se negó, aduciendo razones religiosas e higiénicas, siendo al fin inaugurado en el año 1929 en Lújua-Goiri¹⁶. El cementerio de los ingleses del monte Urgull —una mera agrupación de sepulturas— ha visto su aspecto mejorado, en buena medida por parte de la titularidad estatal. En 1935 el cónsul británico trasladó una queja por el mal estado general del lugar, una vez fue debatido el asunto en la Cámara de los Comunes, tras las noticias que llegaron a la isla por parte de visitantes de la capital donostiarra. El ayuntamiento se comprometió a su mejora¹⁷. En 1997 se previó un pronto paso a titularidad municipal del lugar.

4. EL CEMENTERIO DE ASTIGARRAGA

Astigarraga ya no forma parte del municipio de San Sebastián, tras la desanexión de 1987. Hasta finales de siglo pasado otro municipio —Aduna— también estaba incluido en la capital guipuzcoana. Astigarraga, Igueldo y Alza han sido los tres

12. No está de más traer la noticia que nos expone un visitante británico de la ciudad en 1700: según este viajero todos los herejes que morían en San Sebastián eran enterrados en la isla de Santa Clara. Al ser sacados los cadáveres de la ciudad, en el traslado hasta la isla, donde quedarían sepultados, eran seguidos por una chusma de hombres y mujeres gritando “*jése va al infierno!*” e insultos. ANÓNIMO, 1985, 32/ 33.

13. La mujer era católica y el marido, cuáquero. CARANDELL, 1975, 181/ 182.

14. Son legibles los nombres en las tumbas de: William I. M. Tupper (coronel, muerto en la toma de Ayete) 05/05/1836; cor.[onel] Oliver de Lancey; Mariscal Manuel Gurrea, fallecido en Andoain, 29/05/1837; Co[ronel?] F.C. Ebsworth, 04/07/1837 y una mujer británica, acompañante en la expedición cristina.

15. “¿Dónde está el cementerio de guipuzcoanos en Inglaterra que contrapesa el de ingleses en San Sebastián?”. Recogido por TELLECHEA, 1974, 133.

16. ARAMBURU DE SEGURA, 1988. La perduración en la toponimia bilbaína de la *campa de los ingleses* pudiera tener como origen primero un enclave de estas características.

17. El coste de la cesión del monte Urgull al ayuntamiento fue de 1.150.000 pesetas, según CALVO, 1983. La interpelación en los Comunes hacía mención a la inexistencia de tapia y a la ausencia de monumentos. Se pretendía mejorar las condiciones de ornato y limpieza; los cañones pasaron al museo. AHASS, año 1935.

cementerios del mundo rural donostiarra¹⁸, convirtiéndose el último en el segundo cementerio de la ciudad desde los años sesenta de este siglo. Astigarraga, lugar en el que se deja traslucir todavía algún resto del poder que sobre esta parte del Urumea tuvo el marquesado del Valdespina, inaugura su actual cementerio en el sXX, usando hasta entonces el camposanto parroquial el espacio anexo a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción.

Las inhumaciones que tuvieron lugar en Astigarraga¹⁹, ya en camposanto, se realizaron en el espacio colindante con los muros de la parroquia. El nuevo cementerio de Astigarraga fue inaugurado en 1904, el mismo año en que aparece el reglamento de uso y gestión del lugar, inspirado en el de Polloe y firmado por el alcalde –marqués de Valdespina– el 25 de junio, tras sesión plenaria. De este texto pueden ser extraídos varios hechos, como la separación entre adultos y párvulos, la existencia de sepulturas especiales para sacerdotes –en la capilla–, la concreción de un área –en la esquina izquierda de la entrada– para disidentes, y la erección del cementerio sobre terrenos de titularidad municipal. El anterior camposanto parroquial –colindante con los muros del templo, y cuya titularidad estaba compartida entre el marqués y la propia parroquia– pasó a depender totalmente del primero, al renunciar la segunda de las partes –según escritura notarial de 1948– a su parte indivisa: con ello, el terreno que fuera camposanto es de nuevo del marquesado y, con la construcción del nuevo cementerio en el paraje Eguiederreta, la parroquia dejó de intervenir en las cuestiones cotidianas del cementerio. Una de las especificaciones contenidas en el reglamento era la obligatoriedad de mantener un libro necrologio, señalando mediante registro los cuerpos recibidos, con fecha y lugar de inhumación. Estos datos son desconocidos al ayuntamiento, al menos hasta el instante de recopilación de información para este estudio, esperando pueda ser solventada esta circunstancia con una mejora de la actividad administrativa del reciente consistorio²⁰.

En los años cincuenta ha habido una ampliación del cementerio en casi un 40%: origina nuevos espacios para sepulturas en propiedad y un espacio de fosas comunes. En la actualidad, a la espera de realización de obras de mejora y ampliación, ocupa una superficie de 2.304 m², en un rectángulo de 32 x 72 metros, con 176 panteones y 44 agujeros en fosas comunes. La nueva reforma ha incidido en la aparición de la modalidad de nichos subterráneos de tipo panteón: elimina los nichos con cuatro sepulturas, siguiendo el modelo estético expuesto años antes en Lasarte.

18. Según los libros parroquiales, en Zubieta únicamente se ha inhumado durante un determinado espacio de tiempo en el sXIX, pasando desde entonces a ser realizados los enterramientos en Usúrbil, como acontecía hasta la apertura del camposanto parroquial. No obstante, Serapio Múgica señala en su Geografía del País Vasco-Navarro la presencia de un cementerio en Zubieta, a pesar de no estar recogido tal concepto en los libros parroquiales

19. Se estima pudo haber existido un cementerio en las inmediaciones de la ermita sita en la cima de Santiagomendi, en su ladera norte, aunque los restos encontrados parecen remontarse a las guerras carlistas.

20. Los documentos del cementerio de Astigarraga se encuentran perdidos. De un lado, en el ayuntamiento de San Sebastián se consideran comprendidos en la documentación transferida con la desanexión. De otro, no se tiene constancia de recepción por parte del municipio de la vega del Urumea. Los datos referidos a las inhumaciones acontecidas en Astigarraga han sido extraídos por medios indirectos, al carecerse –hasta 1993, al menos– de libro de registro o de entrada al Ayuntamiento.

Se han tenido en cuenta las indicaciones sobre enterramientos consignados en los libros parroquiales de Astigarraga y de Alza. Desde los años setenta de este siglo se ha podido echar mano de información adicional en poder del ayuntamiento: las solicitudes de inhumación y tarjetas preceptivas procedentes del Registro Civil, que se han tenido que contar año a año. En el ayuntamiento de Astigarraga se carece de estas estadísticas.

5. EL CRECIMIENTO DEL CEMENTERIO DE ALZA

Este cementerio presenta numerosas lagunas en su documentación, de tal manera que resulta bastante complicado establecer una seriación en su proceso de expansión. Sí queda claro que el enclave actual es el mismo que vio la luz a mediados del sXIX, originado por la situación epidémica de 1855. En 1909 se presentó un proyecto de ampliación²¹: el cementerio, hasta entonces, era un espacio cercado, de forma trapezoidal; fuera del camposanto se situaba un recinto destinado a toda persona que no fuera católica. La parroquia de Alza por estos años sufrió una merma, tanto de feligreses como de actos, debido a la creación de la parroquia de San Fermín, en Pasajes Ancho. El crecimiento que había experimentado hasta entonces el área que a la que servía San Marcial hizo necesaria esta nueva fundación: en 1916 existió un conflicto entre ambas parroquias –Alza y Ancho-Molinao–, al poco de ser abierta la segunda²². En 1926 vio la luz el proyecto de ampliación del cementerio, crecimiento que aconteció sobre terrenos de titularidad municipal, que se habían adquirido antes al caserío Estibaús, mediante permuta: la ampliación es importante al duplicarse la superficie. El cementerio en ese año contaba con 2.013,02 m² y tras el proceso quedó con 4.227,23 m², de los cuales 1.103,15 se adquirieron al caserío Estibaús. Este proyecto configuró una plazoleta de entrada, a la cual se abrían la puerta general del camposanto y el acceso al cementerio no católico²³.

En 1927 contó con declaración de utilidad pública el proyecto de la carretera de la plaza de Alza al cementerio, proyecto que era contemplado por la ampliación²⁴; el caserío interesado había accedido a la petición municipal. Francisco Lemona, propietario del caserío Estibaús –algunas de cuyas tierras resultaban afectadas por este proyecto de expansión del cementerio– accedió a la venta, mediante un precio de 4 ptas./m². La expropiación de terrenos también afectaba a otros propietarios, como Anselmo Zugasti, quien veía la necesidad de compra de una franja de terreno de 9 metros de anchura: resultaron expropiados 34,7 m² y afectados 25,30 m² (la expansión del cementerio en los años sesenta también afectaría a un Zugasti, hijo del anterior²⁵).

21. ASS, Negociado de Patrimonio, referencia 9.035. La información que existe sobre Alza proviene de esta fuente, ya que se carece, al igual que en Astigarraga, de información de tipo administrativo, quizás debido a los hechos de anexión por parte de San Sebastián y de traslado de la información contenida en el antiguo edificio consistorial –hoy tenencia de alcaldía– a los archivos del ayuntamiento de San Sebastián. Además merecen ser anotadas otras dos circunstancias: la primera se centra en el expediente de ampliación de Alza, que fue llevado al Oficial Mayor del ayuntamiento el 24 de julio de 1970 y desde esa fecha no ha vuelto a ser visto; parecida suerte –en este caso desde la Comisión de Urbanismo y Obras el 15 de junio de 1967– tuvo el expediente sobre cierre y adquisición de terrenos en Alza y Uba, precediendo a la redacción del proyecto por parte del ayuntamiento [AAASS, caja años 1969/ 80; cementerio de Polloe, diversos]. La segunda hace mención a la contratación durante un par de años de fines de la década de los sesenta de un sepulturero analfabeto, persona entre cuyas labores está el relleno del libro de registro del cementerio, lo que debido a sus carencias culturales cuanta con años en blanco, cortando las series estadísticas.

22. *"Tampoco podrían ser enterrados en el cementerio de Alza, que si bien es municipal, es lugar sagrado donde interviene la parroquia de Alza, a no ser que se considere al cementerio de Alza secularizado, y sin consideración alguna a los fieles enterrados en él después de recibir los sacramentos en su iglesia parroquial"*. ELEJALDE, 1990, 142. En la parroquia de San Fermín (Pasajes Ancho) se indican los traslados efectuados al cementerio de Alza.

23. ASS, Negociado de Patrimonio, referencia 9.035, fecha de 28 de diciembre de 1926.

24. 13 de octubre de 1927.

25. *Ibíd.*, los cobros pudieron ser retirados desde el día de la comunicación: 10 de agosto de 1928.

Gracias a estas adquisiciones de terreno se consiguió el arreglo del camino del acceso al cementerio, cuyo ensanche era bien necesario. Las obras, por contra, tuvieron que pasar antes por los trámites acostumbrados y, con ello, esperar a la subasta, en 1928²⁶.

El actual cementerio de Alza posee 10.890 m² de extensión. La última ampliación, de finales de los sesenta, precisó antes una adquisición de terrenos a principios de esa década. Empero, el 9 de marzo de 1940, tuvo lugar una anexión voluntaria de dos parcelas: una, sobrante del cementerio, con 575 m², y otra, lindante con el cementerio civil, de 545 m² ²⁷. El proyecto de ampliación –de septiembre de 1961– señalaba la necesidad de incrementar la zona norte del recinto en uso: las otras ampliaciones habían sido hacia el sur –la primera– y hacia el oeste –la segunda–; esta tercera desciende hacia la vaguada de Larratxo y Herrera. El pleno aprobador del proyecto y de las expropiaciones aconteció el 30 de marzo de 1964²⁸. Gracias a esta ampliación se consiguió el estado actual del cementerio alzararra, el cual comienza a ser más usado, tanto por los limitados niveles de enterramiento que ofrece Polloe como por el espectacular incremento poblacional que experimentan sus inmediaciones –polígono 13, Alza–: esta parte de la ciudad, a mediados de los setenta acoge gran parte del incremento de la actividad inmobiliaria de la ciudad. En 1969 se tuvieron que efectuar obras, consistentes tanto en la mejora del camino de acceso como en el cierre, con una partida de 350.000 pesetas²⁹, último acontecimiento localizado en los archivos municipales.

6. POLLOE COMO PARADIGMA DE CEMENTERIO

A principios del sXX Polloe ya era el cementerio por antonomasia de la ciudad. Los empleados en el cementerio eran seis: capellán³⁰, conserje, sepulturero, jardinero, caminero y ayudante de conserje. El presupuesto anual de personal y capilla

26. El adjudicatario–del camino y la ampliación– fue José Casares, el 14 de junio, por 17.620 pesetas. *Ibid.*

27. *Ibid.*

28. Los 6.150 m² precisos para la ampliación procedieron de (*Ibid.*):

- Francisco Altuna Alquiza, 3 de junio de 1964, 3.000 m²: 750 ptas./ m², 2.225.000 pesetas.
- viuda de Montes y herederos, 21 de diciembre de 1964, 850 m²: 850 ptas./ m², 63.750 pesetas.
- Fermín Zugasti Elorza, 14 noviembre de 1965, 2.237,68 m²: 197.261,30 pesetas.

29. AAASS, cajas años 1969/ 80, cementerio de Polloe, diversos. Las superficies adquiridas para el cementerio de Alza son, además de los iniciales 2.313,13 m²: 575 m² + 545 m² + 1.944,19 m² del caserío Estibaus-Fermín Zugasti + 2.237,68 m² del prado de Estibaus +3.000 m² + 850 m². ASS, Negociado de Patrimonio, referencia 9.035.

30. “*El capellán es el encargado de recibir con las plegarias y en la forma que preceptúa el ritual, los cadáveres de los que habiendo fallecido dentro del seno de la Iglesia Católica fuesen presentados en la capilla. El capellán, revestido de pelliz y capa negra reza un responso al recibir el cadáver y al darle sepultura acompañando, revestido, al cadáver a la fosa y allí reza otro responso, sin retirarse del sitio hasta que se concluye la operación del enterramiento. Celebra misa rezada en la capilla a puerta abierta todos los días festivos a las siete de la mañana desde Mayo a Septiembre y a las ocho en el resto del año. Celebra también todos los primeros lunes de cada mes, una misa rezada por el eterno descanso de los fieles que yacen en todos los iguales días del año. El capellán vive en el cementerio, en la casa que tiene destinada al efecto*”. ANABITARTE, 1903, 446/448.

ascendía a 6.238 pesetas³¹. El transcurso cotidiano de la actividad debía su normalidad en gran parte a las sucesivas obras de reforma y acondicionamiento. Se hacía gala de enterrar a todos los cadáveres en su respectiva caja en panteón y se guardaba el debido orden en la apertura de las fosas —abiertas a cordel y por hileras—, dejando entre ellas medio metro de terreno firme. En cada sepultura se ponía una cruz con el nombre de la persona fallecida, la fecha del suceso y el número de enterramiento, datos que en el caso del cementerio de disidentes se realizaban sobre una tabla redonda. Las cruces y epitafios se mantenían hasta el instante de exhumación de los restos y traslado al osario general, momento en el cual la fosa quedaba lista para un nuevo uso. En el depósito podían tenerse los cadáveres hasta cuarenta y ocho horas, si así lo consideraba oportuno la familia del fallecido. Sobre cada cadáver se extendían, a no ser que se encontrara embalsamado, 0,25 hectolitros de cal viva pulverulenta³².

El cementerio de Polloe desde finales del diecinueve es un reflejo de la situación demográfica de la ciudad: en él se aprecian los descensos de las tasas de mortalidad, los períodos de sobremortalidad y su incidencia sobre ciertos grupos de edad³³. Estos fallecimientos alimentan toda una suerte de industrias, tales como pompas fúnebres, traslados mortuorios, textiles, imprentas, arreglos florales y marmolerías y construcción de sepulturas. Este último aspecto tendría su importancia, ya que por un lado su cercanía a los cementerios será vital, y por otro, la expansión de su actividad trajo como consecuencia su derivación hacia comerciantes de sepulturas: fueron dos los litigantes en un contencioso de toma y daca en relación con la ubicación de talleres o marmolerías a finales del siglo pasado: Tomás Altuna y Francisco Eguren. El primero solicitó el 21 de abril de 1894 el traslado de su taller de construcción de sepulturas; con posterioridad el segundo pidió ocupar, para el mismo fin, terrenos de titularidad municipal, al aducir ser de reducidas dimensiones el barracón en el cual desarrollaba su actividad: el consistorio accede, mediante un alquiler. Por lo anterior, Altuna pidió fuera denegado este permiso otorgado a su competidor, pero tal circunstancia no ocurriría, ya que al final se falló a favor de Eguren, el 26 de mayo de 1894³⁴.

31. Eran (Ibíd., 446) los siguientes pesetas/ año:

concepto	cuantía
capellán	1.250,00
conserje	1.250,00
uniforme para conserje	60,00
sepulturero	1.000,75
uniforme para sepulturero	30,00
jardinero y caminero	1.095,00
ayudante de sepulturero	920,00
[sub] total	5.888,75
ornamentos de capilla	200,00
gastos de capilla	150,00
total	6.238,00

32. El 14 de mayo de 1881 se solicitó al ayuntamiento usar poleas para el cementerio, así como poder echar cal dentro de la caja para ayudar a la descomposición. AHASS, A/ 19/ II/ 198/ 4.

33. Pueden observarse las estadísticas que muestra ANABITARTE, 1903, 523, debidas al capellán Justo de Camiruaga, si bien sus cifras de defunciones no se ajustan del todo a los datos anotados en el Registro Civil. Las edades con más fallecimientos eran: 1/ de 0 a 10 años, 2/ de 20 a 30 años y 3/ de 60 a 70 años.

34. AHASS, A/ 19/ I/ 189/ 4.

Tras las obras de construcción del depósito de cadáveres y los múltiples trabajos de arreglos en cubiertas, aleros, paredes, etc. en otras de sus construcciones, Polloe debió enfrentarse a las necesidades de una ciudad en crecimiento. Pocos años atrás se había elegido la posibilidad –la de menor coste– de apropiación de una parte del cementerio de no católicos, consiguiendo así unos cuadros que se dedicaron a sepulturas en propiedad. Empero, esta decisión anterior resultó ser insuficiente: San Sebastián pasó de 37.000 a 45.000 habitantes de 1900 a 1910, con un número de fallecidos anuales en la ciudad casi estable, con un ligero descenso. Se precisaban nuevos recuadros para la demanda creciente de sepulturas en propiedad y, como derivación, la habilitación de nuevas áreas de enterramiento temporal, localizadas cada vez más lejos de la puerta de entrada: este panorama acontecía en diciembre de 1915 (traslado a osario de los restos del cuadro 9) y en enero de 1919 (traslado del cuadro 13). El conserje de Polloe indicaba, en un momento determinado, la existencia de una zona sin usar, la cual podía destinarse a la modalidad de venta, en agosto de 1917³⁵.

En 1921 llegó la luz eléctrica al cementerio, cuya factura había de abonar el ayuntamiento a la Compañía de Hernani³⁶. Polloe precisaba de más espacio. Las propiedades municipales eran mayores que las dimensiones que ofrecía el cementerio, por lo que se contaba con espacio suficiente para una posible ampliación, que vendría en esos años, en la zona meridional del recinto: Polloe se mostraba insuficiente, sobre todo en el área de las fosas comunes. Se solicitó un informe a Sanidad sobre el particular, departamento favorable a lo pretendido el 26 de marzo de 1919. Según la Comisión, se preveía pudieran quedar colmadas las necesidades de enterramiento de tres años, por un monto total de 11.150,50 pesetas, con lo que se pedía por su parte dieran inicio las gestiones pertinentes para conseguir terrenos en los cuales efectuar una segunda ampliación³⁷. Debido a las indicaciones del informe de Sanidad –expresando la insuficiencia de oferta del cementerio para las necesidades locales, sobre todo en fosas comunes–, esta ampliación fue desarrollada en la parte sur, en un terreno llano, en el ángulo de cierre, suponiendo además el traslado de un camino allí existente. El presupuesto de Alday, de 14 de junio de 1919, contemplaba en sus partidas la explanación del terreno, el derribo de los muros de cierre y la construcción de los nuevos: fue aprobado cuatro días más tarde³⁸.

Con estas obras se ocupó por entero la superficie comprada inicialmente para la instalación en lo alto del Polloe del cementerio de la ciudad. Se veía necesario, por ello, la adquisición de los terrenos situados en la parte trasera del mismo. El conserje expuso la carencia de espacio para enterrar adultos el 22 de febrero de 1921, aspecto refrendado por el arquitecto municipal Juan Ramón Alday, quien mostraba la existencia de espacio para enterrar sólo durante ocho meses como máximo³⁹. La titularidad de estos terrenos pretendidos estaba en manos de la familia Satrústegui y, por ello, Alday –mediante telegrama– explicó al alcalde Pedro Zaragüeta la necesidad de entrevista con el Barón de Satrústegui, residente en Madrid, (Serrano 47): el barón

35. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930/ 10.

36. *Ibid.*

37. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930/ 11. 26 de junio de 1919.

38. La subasta –20 de agosto– precisaba una fianza de 560 pesetas, concurso tras el cual el adjudicatario de las obras de ampliación resultó ser José Mendizábal, el cual ofertaba una plica por el importe presupuestado. Liquidación de 9.330,26 pesetas el 8 de enero de 1920. Devolución de fianza el 4 de septiembre. *Ibid.*

39. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930/ 13.

solicitó 75.000 pesetas por 18.000 m² ⁴⁰. La Comisión de Gobernación, el 6 de mayo del mismo año mostró una oferta de 65.000 pesetas por la superficie requerida, cifra aprobada por el arquitecto municipal debido a la urgencia de la compra. La adquisición parecía se iba a realizar, incluso el Gobernador Civil intervino, declarando la excepción del concurso: no procedía, al haber un sólo propietario. El 2 de junio la Comisión de Hacienda expuso al barón la conveniencia de realizar el abono en dos plazos: 35.000 pesetas en el presupuesto de 1921 y 30.000 pesetas en el de 1922. Sin embargo, el propietario de Churco Enea no era el barón, sino su sobrina María Antonia, de quien el barón era tutor al ser menor de edad. El barón hizo saber que ante la menoría de edad de su sobrina procedía la realización de un consejo de familia, solicitando una escritura notarial del acuerdo. Finalmente la escritura de compraventa tuvo lugar, ante el notario Miguel Torre y Torre, en el mes de julio. El dinero destinado a esta compra trajo ciertos problemas al ayuntamiento al intentar su inclusión en el presupuesto del año en curso, yendo al final a la partida de imprevistos.

El consejo de familia no se había celebrado, y el secretario municipal hizo constar este hecho, que invalidaba la escritura de compraventa realizada: debido a ello no podían producirse enajenaciones. La solución vino de la declaración de expropiación forzosa por causa de su utilidad pública, lo que era un simulacro de expropiación: el expediente se remitió al Gobernador Civil, quien lo declaró de utilidad pública el 19 de agosto 1921⁴¹. La memoria de Alday –5 de agosto– mostraba la ampliación de Polloe por su lado sur, cercando el perímetro resultante con muro de mampostería. El terreno, conforme fuera necesario, sería preparado, formando escaleras y siguiendo la configuración topográfica. Como novedad, el arquitecto hacía saber que las fosas comunes estarían circundadas por muros de fábrica, en vez de zanjas en el terreno, sistema que hasta entonces era el utilizado. El presupuesto estimado alcanzaba la cifra de 310.632,80 pesetas⁴². *“Las obras de ampliación consistieron en la ejecución de un muro de cierre de mampostería hidráulica en todo el perímetro de la parte ampliable, excepción hecha del lindero correspondiente a la parte destinada a enterramientos generales; en la preparación del terreno para formar escaleras o banquetas destinadas a fosas comunes y en la ejecución de los caminos necesarios para dar acceso a esta parte del cementerio y desviación del de servidumbre, existente en el límite posterior del mismo”*⁴³. Este espacio mortuario debería servir para 20 o 25 años, según Alday⁴⁴, el cual, junto con la corporación intentó –en enero del siguiente año– la declaración de utilidad pública y la activación del expediente de ampliación por parte de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Gobernación: la respuesta se tuvo el 30 de septiembre de 1922⁴⁵.

Las dificultades en materia económica eran algo preocupantes para el ayuntamiento donostiarra. El presupuesto de las primeras obras de ampliación –22 de febre-

40. *Ibíd.*

41. *Ibíd.*

42. *Ibíd.*

Adquisición de 4.310 m² el 28 de febrero de 1923, correspondientes a sembradío y manzanal pertenecidos a Churco o Churcoene. Adquisición de 13.690 m² de sembradío y manzanal, vendidos por José Egaña y Minondo. ASS, Negociado de Patrimonio, referencia 4.026.

43. ANABITARTE, 1974, 106.

44. Las 35.000 pesetas de 1921 se situaron en las partidas: 1/ capítulo II, 1; 2/ capítulo VI, 3 y 3/ capítulo X, 1.

Las defunciones entre 1911 y 1920 fueron 10.952. *Ibíd.*

45. El 24 de enero del Gobernador Civil trasladó la respuesta del Ministerio (de fecha de 20 de enero). El alcalde cuatro días más tarde solicitó la autorización de las obras al Gobernador Civil y que se declarara de utilidad pública la expropiación. *Ibíd.*

ro— quedaba fijado ahora en 114.692 pesetas, cantidad de la cual sólo se señalaba en el presupuesto de 1922 un monto de 65.000 pesetas, siendo el resto consignadas con cargo al presupuesto del año siguiente. La urgencia de las obras precisas instó al ayuntamiento a solicitar del Gobernador Civil la excepción de la formalidad de la subasta previa, a lo que accedió el 6 de marzo de 1922: las ofertas que concurrieron para estas obras fueron nueve, ganando Bernardino Elizarán con 101.000 pesetas. El capellán comunicó al obispado la bendición del nuevo espacio el 10 de mayo⁴⁶. El terreno destinado a los disidentes se hacía entonces pequeño, según expresó el conserje⁴⁷: la solución fue —a instancias del arquitecto Alday— el derribo del muro separador entre los cementerios de disidentes y civil para aprovechar el espacio de este último, apenas usado⁴⁸.

Al efectuarse la ampliación el consistorio señalaba un concurso para el suministro de 300 losas de sepulturas: fue aprobado el 7 de marzo de 1923, con un plazo de seis meses desde la adjudicación, 750 pesetas de fianza y multa de 25 pesetas por día de retraso en la adjudicación. Se excluyó la subasta y, de los dos ofertantes, sólo se tuvo en consideración la propuesta de Bernardo Otaño, con 10.750 pesetas, el 20 de abril⁴⁹. Esta ampliación a medias de Polloe se continuó en 1924 con la obra de Bernardino Elizarán de construcción de fosas. El presupuesto de Alday —1º de mayo— para ello ascendía a 101.698 pesetas: debía ser preparado el terreno para formar escalones o bancales donde se iban a construir las fosas comunes, con un plazo máximo de realización de 4 meses⁵⁰. En el instante de encargar esta obra el espacio para enterramientos de que disponía Polloe contemplaba un máximo de 10 meses, por lo que se precisaba completar la ampliación. Sólo se presentó una oferta, la de Elizarán, con 95.000 pesetas, quien desarrolló a su ritmo las obras, aunque con la particularidad de estar en una época de carencia de ladrillos para construcción, con lo que al no disponer de ellos se hizo preciso sustituir estos muros por otros de fábrica de hormigón de cemento y grava del río, con el mismo espesor, en agosto de ese año⁵¹. Después acontecieron otras obras de ampliación de fosas en Polloe: en 1927⁵² y 1930⁵³.

46. Las obras de contrata —6 de marzo de 1923— alcanzaron 97.239,56 pesetas; las de fuera de contrata 990 pesetas; el total llegó a 98.229,56 pesetas. La fianza fue concedida el 20 de agosto de 1923, con el plazo habitual de un año desde la recepción provisional de las obras. Fueron dos las certificaciones: 35.000 pesetas el 31 de mayo de 1922 y 30.000 pesetas el 4 de julio del mismo año. Ibíd.

47. Saturnino Aldanondo. La familia Aldanondo lleva varias generaciones en este puesto.

48. 25 de febrero de 1924. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930/ 15.

49. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930/ 16.

50. Gobernación municipal protestó ante esta cantidad y, por ello, quedó disminuida a 100.000 pesetas justas. AHASS, D/ 10/ X/ 1.930 / 17.

51. Ibíd. Pagos de 20.000 pesetas el 20 de setiembre, el 3 de noviembre y el 13 de diciembre. Según el 3 de abril de 1925 las obras supusieron:

concepto	pesetas
coste total	92.806,59
baja proporcional del remate (5%)	4.640,32
total	88.166,27
certificaciones	60.000,00
a liquidar	28.166,27

52. La primera, en 1927, tuvo a cinco concurrentes, con un presupuesto de 74.887 pesetas: la ganó Salvador Azúa Rentería con 64.726 pesetas. Liquidación de Ponencia de Obras —25 de junio de 1928— de 13.433,98 pesetas. Se habían dado con anterioridad 45.000 en certificaciones. AHASS, año 1927, documento sin clasificar.

53. La segunda, en 1930, trataba de ampliar las sepulturas de los pobres y sustituir el emplazamiento del horno crematorio, con presupuesto de 30.972 pesetas en junio de ese año: se subastaron el 13 de agosto, sin licitantes, y el 17 de setiembre, de las dos ofertas que concurrían, se escogió la de Isidoro Olaizola, con 30.970 pesetas. AHASS, año 1930, documento sin clasificar.

En los años 1931 y 1932 se produjeron nuevas obras de ampliación y construcción de fosas: se hizo preciso extender el cementerio 3.517 m² al norte y al este y 6.224 m² al este y al sur, con 16.500 m³ removidos. El presupuesto de 4 de diciembre de 1931 para estas obras fue de 576.732 pesetas⁵⁴: 40.792 pesetas se debían a la compra a Antonio Morfá, esposo de María Antonia Satrústegui, del caserío Churco Enea, 90.000 pesetas se destinaban a los herederos de Vicente Mendizábal. Las 600.000 pesetas del coste total se esperaban recaudar con un anticipo de la Caja de Ahorros Municipal, al 5,5 % de interés anual –el mismo del ensanche de Gros–, pagadero en 20 años. La comisión por el préstamo ascendería al 0,5 %, con pagos trimestrales que supondrían un montante de 50.207,60 pesetas al año. También se elevaron los derechos sepulcrales en Polloe (sepulturas a perpetuidad) y las nuevas tarifas debidas a la gestión de las pompas fúnebres de la Casa de Misericordia desde la municipalización –en régimen de monopolio– de la segunda mitad de la década anterior.

Según un informe del concejal Imaz –de marzo de 1932–, la ampliación de 1921 había supuesto que se hubieran ido construyendo fosas conforme eran precisas, con lo que existían 1.554 fosas comunes que, con cuatro enterramientos por fosa, significaban espacio para 6.216 cadáveres. Desde 1931 habían existido 540 inhumados en fosas comunes (en 135 fosas). Las previsiones se efectuaban para 10 años, y de ahí que fueran necesarias 1.350 fosas para los 5.400 cadáveres previstos. La oferta (6.212) era superior a la demanda prevista (5.400), por lo que existía una reserva de 816 espacios. En 1931 se habían sepultado 191 párvulos, por lo que en 10 años se podía suponer se llegaría a los 1.910 cadáveres infantiles: el cementerio de Polloe, tras la eliminación del *limbo*, no poseía fosas, pero sí espacio para esta clase de enterramientos. Existían en este apartado 270 sepulturas, de las cuales se habían vendido 77 en 1931: las 270 que permanecían daban reserva para 3,5 años. En el mismo informe se pensaba en la zona libre donde, con 2.106 m², se esperaba la construcción de sepulturas de tercera clase, con lo que no sería precisa la utilización del área de fosas comunes: construcción en cuya venta se conseguiría dinero. Según la disposición de 1903 se autorizaba el traslado al osario de restos al cabo de cinco años de ser enterrados, habiendo –al seguir esta posibilidad– espacio de sobra, además de producirse modificaciones en las categorías de primera y segunda mediante el procedimiento de paso de clase. En sesión plenaria del 20 de mayo de 1932 por mayoría se votó la ampliación. Las necesidades se concretaron en oficinas de administración del cementerio, reforma de las viviendas del conserje y del enterrador, pabellón para la utilería y agrandamiento de la plazoleta: se emplazaba a la Comisión de Obras a elaborar el proyecto⁵⁵.

En sesión del 17 de febrero de 1932 se hizo instalar un cartel grueso con los caracteres *CEMENTERIO MUNICIPAL* y se suprimieron la capilla y los signos externos de carácter religioso. El 21 de febrero fue derribada la tapia que separaba los

54. En el presupuesto extraordinario se indicaban las siguientes magnitudes:

concepto	pesetas
6.224 m ² , a 8 ptas./ m ²	40.792
7.500 m ² , a 12 ptas./ m ²	90.000
total	139.792
coste de obras	460.208
suma total	600.000

55. AHASS, libro número 13, sin clasificar, años 1931 y 1932.

cementerios civil y de disidentes del católico –acto realizado en sábado–, quitando además una bandera nacional. Un concejal indicó que la capilla sirviera como parroquia del barrio y, en otra sesión –9 de marzo–, se concedió la apertura al culto de la capilla del cementerio⁵⁶. La instauración de la II República, la proclamación de la nueva constitución y la adopción, mediante ley, de estas medidas creadoras de un recinto inhumador único también se reflejaron en la ciudad. Con posterioridad a la Guerra Civil estos muros serían de nuevo levantados y durarían hasta los años sesenta, momento en el que fueron eliminados. No obstante, aún permanecen los restos del basamento del tapial separador de las áreas católica y de disidentes⁵⁷.

Antes de la ampliación de mediados de los años cuarenta tuvo lugar una extensión del área de fosas. El 16 de marzo de 1935 se ordenó en pleno suspender la subasta para la construcción de nuevas fosas. Se preveían –según proyecto de Alday– 253 nichos comunes, dando como resultado espacio para 1.012 enterramientos. El presupuesto de la obra llegaba a las 38.256 pesetas, quedando aprobada la sugerencia del arquitecto municipal de que fueran nichos individuales: el pliego nuevo salió 29 de junio de 1936⁵⁸. Durante la guerra civil el cementerio de Polloe quedó situado en plena línea de combate, y *“hubo de sufrir las consecuencias de los disparos, que ocasionaron impactos hasta de proyectiles de cañón en algún que otro panteón, habiéndose visto compelido el actual conserje a presenciar la persecución y captura de prisioneros que huían y los fusilamientos que se perpetraban a todo lo que había de seguir la identificación de las víctimas: labor callada y peligrosa, que desempeñó con caridad y eficacia el señor Aldanondo, no obstante haber estado más de 24 horas en el Cementerio entre dos fuegos, en tierra de nadie”*⁵⁹.

En 1944 se procedió a la última compra de terreno para la ampliación del cementerio de Polloe⁶⁰. Los herederos de la Viuda de Hériz querían vender los terrenos (total a 9 ptas./ m², o la parcela que interesaba a 14 ptas./ m²): el interés municipal apuntado en 1932 se concretó en esta compra diez años después, una vez transcurriera entre medias la guerra civil. En comisión se tomó el acuerdo de ampliación de Polloe el 16 de junio de 1942. Rafael Hériz proponía al ayuntamiento donostiarra la venta de 29.000 m² correspondientes al caserío Moscotegui, lindantes con el cementerio, en enero de ese año. Las soluciones para el proceso eran dos: o la ampliación del actual espacio de Polloe en su límite sur, con 13 pts./ m² o construir un nuevo cementerio en otra parte de la ciudad. Tras la integración del municipio de Alza en San Sebastián se estimaba conveniente para ubicar el cementerio –entendido también como crecimiento del existente– la ladera norte de Ametzagaina, en los pertencidos de los caseríos Otzaqui, Arroas y otros, con unos precios solicitados por los propietarios de los mismos difíciles de asumir por el ayuntamiento por lo elevado que resultaban. Polloe contaba con 1.441 fosas comunes para adultos –que en diez años

56. *EL DIARIO VASCO*, 21 de febrero de 1992. No ha sido encontrada documentación al respecto en los apartados centrados en Polloe.

57. No han sido hallados documentos sobre el particular en los archivos municipales.

58. AHASS, libro 13, sin clasificar, años 1935 y 1936.

59. ANABITARTE, 1974,

60. 3 de enero de 1944, con 377.000 pesetas por 29.000 m², que venden Rafael y María del Pilar Hériz, compra aprobada por pleno del 28 de octubre de 1942. Con ella Polloe alcanzaba los 59.889,25 m² actuales. ASS, Negociado de Patrimonio, referencia 4.026.

se verán precisadas en 559 más– y 5.054 sepulturas en propiedad⁶¹. La necesidad de ampliación de Polloe era clara, al descartarse la otra posibilidad, el traslado. En 1930 San Sebastián tenía 73.703 habitantes, en 1940 se llegaba a los 103.979. Sólo había un propietario en esos terrenos pretendidos por la corporación municipal, por lo que no era necesario promover concurrencia. Se estimaba un precio de 13 pesetas/ m², con un total de 377.000 pesetas⁶². Aldanondo –el conserje de Polloe– hacía saber el 2 de diciembre de 1942 la existencia de 190 sepulturas de tipo en propiedad a falta de venta, con una habilitación en ese mismo año de otras 103⁶³. Se permitieron propuestas hasta el 15 de mayo de 1944 para la realización de las obras de ampliación. El plazo máximo de las obras sería de dos años, con una multa en caso de retraso de 100 pesetas por día. La fianza sería de 23.850,90 pesetas y los pagos de 100.000 pesetas por partida, estando siempre en torno al 10% del total. Con estas condiciones se presentaron tres optantes a contrata en las obras a desarrollar sobre los antiguos terrenos de la familia Hériz, de los cuales la oferta por 520.248,08 pesetas de los hermanos Arín –de Andoain– resultó ganadora.

Estos trabajos de expansión afectaban al tendido eléctrico de la zona: debieron ser desviadas varias líneas de alta tensión, tanto por la localización de los postes sitios en el área, como por el impacto visual que suponía para el espacio de recogimiento que se pretendía fuera Polloe⁶⁴. Las obras de construcción del nuevo espacio de ampliación de Polloe duraron del primero de junio de 1944 al primero de junio de

61. AHASS, libro 54, sin clasificar, años 1942 a 1944. Informe del arquitecto Alday de 20 de julio de 1942. Se presupuestaron 596.272,86 pesetas, rectificadas el 3 de marzo de 1944 a 703.101,9. Se adjuntaba el número de inhumaciones:

año	adultos		niños		total
	fosa común	en sepultura	fosa común	en sepultura	
1932	632	373	167	48	1220
1933	528	340	202	51	1121
1934	496	401	180	52	1129
1935	576	328	168	57	1129
1936	689	418	172	48	1327
1937	412	356	141	48	957
1938	548	515	157	60	1280
1939	584	460	140	73	1257
1940	568	386	158	73	1185
1941	684	418	129	58	1185
total	5717	3995	1614	568	11864

62. AHASS, expediente nº 13, sin clasificar, años 1931 y 1932.

63. *Ibíd.*

64. Ascendieron a 22.763,40 pesetas. Se tendieron nuevas líneas para no interrumpir el suministro. Presupuesto de Alday (*Ibíd.*):

concepto	pesetas
desviación de Hidroeléctrica Ibérica	4.574,88
desviación de la distribuidora	4.658,00
desviación línea Fuerzas Eléctricas de Navarra	8.219,50
desviación Eléctrica de Berchún	5.310,72

1946⁶⁵. El crecimiento de Polloe acontecía al sur del espacio hasta entonces en uso. La ampliación prácticamente duplicaba el espacio inhumatorio del recinto, el cual en 1942 se había reducido a tres áreas: la católica, la de disidentes y la civil. El diseño interior del nuevo conjunto de sepulturas variaba con respecto a lo ofrecido hasta entonces: por un lado estaban los condicionamientos estéticos de los cementerios, que se habían transformado desde las pautas que rigieron a la hora de crear los cementerios monumentales o necrópolis, ya que la simetría, el orden claro y la legibilidad del espacio han tendido a una atenuación; por otro, el componente topográfico se hacía determinante en este nuevo lugar cementerial, ya que la existencia de la vaguada al este y suroeste de Polloe –luego aprovechada por la A-8 (tramo de la variante)–, originaban un fuerte desnivel, que sería solventado en sus cotas superiores –donde está el cementerio–, mediante el empleo de bancales y terrazas, sistema ya utilizado en las pequeñas ampliaciones previas, sobre el terreno de titularidad municipal. El caserío Moscotegui debía ser eliminado al estar sito en el apéndice meridional de la ampliación de Polloe. Esta prolongación contenía en su interior dos grandes avenidas: una central y otra perimetral, en el borde oriental de estos nuevos terrenos. La calle central originaba, debido a la ondulación del terreno, una isleta justo al sur del cementerio inicial, con terreno interior a la misma –de uso enterrador–, cuyo diseño además, permitía graduar aún más el desnivel en esta parte de la ladera. La carretera que desde Eguía comunicaba con Ametzagaina y San Marcos debía ser objeto de ciertas mejoras. Quedaban establecidas, según este diseño, manzanas simples y dobles en cuanto a su anchura, manzanas contenedoras de sepulturas, cuyas dimensiones y aspecto longitudinal acentuaban la idea de perspectiva desde las calles a las cuales estaban asomadas. Se establecía un área de fosas comunes en estos nuevos terrenos. Hacen su aparición las escaleras entre los bancales y se buscaba, en última instancia, la maximización completa del terreno, dejando apenas resquicios para isletas ajardinadas –motivadas por muros perimetrales o cruces de vías– en beneficio de las manzanas de sepulturas.

En 1951 se prolongó el muro de la calle San Francisco Javier, con escaleras de acceso entre las diversas calles y arreglo de taludes en la carretera, obras con casi 100.000 pesetas de presupuesto⁶⁶. En 1952 y 1953 debieron ser efectuadas algunas obras de reparación. En concreto, se derribaron los nichos que habían ido apareciendo durante años atrás por su “*aspecto estético deplorable*”, obras que supusieron 4.500 pesetas. Se derribó el muro de Churcoene⁶⁷. Se sucedieron las obras –algunas de reparación–, si bien no en la frecuencia con que tenían lugar en los años iniciales del cementerio, en el siglo pasado. La capilla volvió a precisar obras menores de repa-

65. *Ibíd.* Pagos de 100.000 pesetas el 23 de mayo y 28 de agosto de 1945 y 27 de febrero y 23 de julio de 1946. El 29 de noviembre de 1947 se abonaron por liquidación 84.452 pesetas. La fianza fue devuelta el 27 de marzo de 1949.

66. Presupuesto de 4 de mayo de 1951. Subasta pública con tres licitadores, ganando Braulio Varona Leibar, con 78.350 pesetas el 11 de agosto de ese año. Las certificaciones fueron: 1/ 2 de noviembre, 30.000 pesetas, 2/ 15 de enero de 1952, 30.000 pesetas y liquidación el 15 de mayo, con 14.317,88 pesetas.

67. Con petición de presupuesto a dos contratistas: el adjudicatario fue José María Olaizola, por 6.840 pesetas, la misma cantidad que el presupuesto municipal. Liquidación el 27 de octubre de 1953. AHASS, expediente 125, sin clasificar.

ración, sobre todo de pintura⁶⁸. En años siguientes debieron efectuarse nuevas obras, algunas relacionadas con la reciente ampliación. La Comisión de Gobierno del 3 de marzo de 1958 pidió fuera habilitado espacio para ceder parcelas de terreno sepulcral: se presupuestaron 145.943,18 pesetas para prolongar los muros de contención de las calles San Isidro y Nuestra Señora de Iciar⁶⁹. El ayuntamiento contemplaba el ingreso de 250.000 pesetas por la venta de 300 nuevas sepulturas, lo cual contribuiría notablemente a una menor carga para las arcas municipales.

Desde los años sesenta han sido pocas las obras que debían ser efectuadas en Polloe. A principios de la década quedaban por efectuar el completado del cierre, la realización de la puerta de acceso y la urbanización general del área. El 15 de octubre de 1960 se autorizó la ampliación de cementerio sobre terrenos municipales, derribando el caserío Moscotegui –de propiedad municipal– para construir el acceso al caserío Chibili, al fondo de la ampliación. Con esta obra se consiguieron 219 sepulturas nuevas de primera clase y 632 de segunda: los ingresos por la venta supondrían 766.000 y 1.680.000 pesetas respectivamente, con precios de 3.500 y 2.500 por unidad; en total se lograrían 2.346.500 pesetas⁷⁰.

Polloe se ha mantenido prácticamente sin novedades hasta la fecha. Destaca un hecho: la supresión de las tapias separadoras de los diversos recintos internos en el cementerio. En sesión de 12 de noviembre de 1968 quedó el cementerio civil denominado como *Grupo de Todos los Santos*: se lograba la consecución de un recinto único, sin separaciones por motivos confesionales. Hasta el instante de esta modificación –pequeña en dimensiones y gastos, grande en significación social–, sólo algunas ligeros cambios pueden reseñarse al diseño de los años cuarenta. En concreto, sobresale la apertura de la nueva puerta en la carretera de Ametzagaina, que posibilitaría la entrada directa a esta nueva parte de Polloe sin tener que acceder obligatoriamente por la plazoleta de acceso que se abría a Eguía. El ligero retranqueo de la misma con respecto a la alineación general del muro perimetral del cementerio determinaba, además, la aparición de un par de manzanas de sepulturas perpendiculares en dirección a las demás de este área, convirtiendo su emplaza-

68. El arquitecto municipal consignaría en presupuesto la necesidad de destinar 45.936,25 pesetas. Tras pedirse presupuestos a tres contratistas donostiarros, J. R. Urain, el 2 de diciembre de 1954, fue encargado de la reparación de la capilla. Tras estas obras, se esperaba poder pintarla, para lo cual se siguió el mismo proceso: se pidieron presupuestos a diversos contratistas, siendo adjudicatarios del trabajo Iraola y Berroya con 25.815,60 pesetas, frente a las 28.684 del presupuesto municipal de 2 de diciembre. Las certificaciones fueron:

- Urain: 10 de marzo de 1955: 15.000 pesetas y 4 de mayo: 15.000 pesetas.
- Iraola y Berroya, liquidación 15 de mayo de 1957: 25.815,46 pesetas.
- linternería, decoración, electricidad, carpintería y pintura supusieron 43.959,23 pesetas. AHASS, expediente 149, sin clasificar.

69. Se estimaron urgentes las obras, se acudió a dos contratistas de confianza y al final se adjudicó la prolongación de los muros a Antonio Grajerena el 12 de junio de 1958 por 134.350 pesetas. Certificaciones: 1/ 13 de agosto de 1958: 30.000 pesetas, 2/ 18 de septiembre de 1958: 50.000 pesetas, 3/ 30 de octubre de 1958: 35.000 pesetas. Liquidación: 1 de diciembre de 1958: 19.102,62 pesetas. AHASS, expediente 193, sin clasificar.

70. Los pagos fueron de 100.000 pesetas, con 18.232 pesetas de fianza. Recibió 250.000 de primera certificación (7 de julio de 1962) y 349.781,64 de segunda (el 3 de octubre). *Ibid.*

Todas las obras supusieron 940.000 pesetas. Al final salieron a la venta 180 sepulturas de primera (a 3.500 pesetas) y 620 de segunda (a 2.500 pesetas). AHASS, ampliación de Polloe, sin clasificar.

El presupuesto para las obras, de 21 de diciembre de 1961, ascendía a 933.478,40 pesetas (sin incluir los honorarios de arquitecto y aparejador: 911.600 pesetas). Las obras deberían ser realizadas en cinco meses desde el comienzo, trabajos a desarrollar por Bonifacio Eneterreaga Tapia por 819.900 pesetas, según la subasta de 12 de mayo de 1962. AAASS, caja años 1969/ 80, cementerio de Polloe, diversos.

miento en un foro de entrada al recinto inhumatorio. También quedaba señalada una zona con dedicación a sepulturas infantiles –no contemplada en el diseño inicial–, que se mantiene en la actualidad. Esta parte de la ciudad vio la acometida de un nuevo elemento: la A-8 (tramo de la variante). En la construcción del tramo entre la vaguada de Marrutxipi-Intxaurreondo y la colina de Polloe se produjo la caída de una de las tapias perimetrales del recinto, en el lado oriental, sobre el actual túnel. Ante la posibilidad de derrumbes y desmontes se optó por trasladar los cadáveres allí situados (algunos llegaron a quedar a la luz en ciertas sepulturas) el 10 de diciembre de 1968. Se restituyó lo derrumbado y se pensaba en el nuevo cementerio a crear en Ametzagaina.

7. LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS DE SAN SEBASTIÁN EN EL ÚLTIMO SIGLO

A finales de la década de los ochenta del siglo pasado dieron comienzo los procesos de levantamiento del Ensanche Meridional de San Sebastián: el barrio de San Martín (donde estaba el primer cementerio municipal) se incorporaba también a la edificación. El ensanche oriental es más que un proyecto: se gana terreno a la desembocadura. Aparecen la calle Prim y el paseo al borde del río Urumea, espacio que será ocupado con hotelitos –al igual que al otro lado del río–, en un espacio cercano a la estación de ferrocarril. La actividad constructiva de San Sebastián era casi frenética, con un solo ligero punto de descanso debido a la guerra carlista en los años setenta; desde entonces el crecimiento es constante. De los 15.911 habitantes de 1857 se llega a los 21.670 de 1880 y los 37.703 de 1900: la ciudad es una vorágine continua. El crecimiento de Gros –y su posterior ordenación mediante la figura del ensanche– y la desecación ulterior de las marismas de Amara se conjugan con áreas carentes de planeamiento que sirven de válvula de escape para las necesidades de habitación de otro tipo de residentes en la ciudad. El espacio de *no-ensanche* –el carente de planificación–, se manifiesta en los alrededores de las fábricas del Antiguo, en edificaciones a veces debidas a las propias empresas, en Amara Viejo, en Sagüés y Eguía, auspiciadas tanto por la lejanía al centro como por la existencia de elementos barrera notables desde el punto de vista de la percepción social. Ya desde los proyectos de ensanche de mediados de siglo se apreciaba esta segregación espacial de la ciudad en tres áreas: burguesa, veraneante y proletaria, ésta al sur de las zonas construidas. San Sebastián era concebida como una ciudad con pocos espacios libres ya que se entendían como tales la bahía, los montes cercanos y las márgenes del río: el espacio se destina para la edificación. La segregación vertical en los edificios origina un cambio añadido: el perfil que presentará –cambiante con el tiempo– el espacio construido. De los primitivos edificios de planta baja y cuatro pisos de viviendas se pasa a sumarle otros espacios retranqueados, sobre cornisa –levantes económicos–, destinados a esa constante población inmigrante, procedente tanto del resto de la provincia como de otras áreas cercanas. Estos levantamientos, debidos a los propietarios de los edificios y dedicados al alquiler, se manifestaron en nuevos perfiles constructivos, auspiciados y basados –por parte de la propiedad– en la carencia de viviendas para una población en creciente aumento y aducir suponer la opción más económica frente al aumento de las necesidades de construcción.

La población en 1930 es de 73.383 personas, en 1950 de 110.687, y en 1970 de 161.293. Desde esta última fecha la población se estanca debido a la crisis de mediados de los setenta, dejando el número en 1991 en 174.861 personas. No obs-

tante, esta afluencia continúa y el incremento casi sin límites en la ciudad, se localiza en otras áreas que ya no son el centro, el ensanche. Aparecen Amara, Eguía, Alza, Larratxo, Bidebieta, Intxaurreondo, Ayete, Antiguo e Ibaeta: se construye la ciudad que hoy se aprecia. Los niveles de mortalidad y de inhumaciones han variado en este siglo quizás más que los de la población que reside en la ciudad. Disponiendo de datos al respecto desde los años setenta del pasado siglo, merced a la aparición del Registro Civil y de las oficinas de estadística, se puede exponer de forma clara y terminante cómo la mortalidad actual supone la cuarta parte de la imperante en la capital guipuzcoana en 1870. Los enterramientos presentan niveles semejantes, mínimamente inferiores. La mortalidad es del 36,53% en 1870; hasta 1900 los niveles más o menos se mantienen, pero desde el comienzo de siglo, se aprecia una constante baja en los mismos, ya que los 26,41% son 16,49% en 1930 y 8,54% en 1960. Este punto mínimo da en la actualidad 9,52 fallecidos por cada mil habitantes.

Los inhumados en los cementerios de San Sebastián –y hay que tener en cuenta que se han considerado también los correspondientes a Alza y Astigarraga en los cálculos– mantienen pareja la curva de gráfica debida al descenso de los valores de mortalidad. En 1870 se enterró en la ciudad una cantidad de cuerpos correspondiente al 35,30%, en 1900 el 17,55%, en 1930 el 14,65%, en 1960 el 8,68%, y en 1991 el 9,37%. La relación entre las personas fallecidas con domicilio en la ciudad y las enterradas en los cementerios de Polloe, Alza, Astigarraga e Igueldo resulta significativa: conforme se llega a la situación presente se incrementa el peso de las inhumaciones acaecidas en la localidad sobre el número de fallecimientos. Desde el 71,6% de el quinquenio de 1901-05 se llega al 83,92% de 1925-30, al 98,4% de 1956-60, al 93,98% de 1971-75 y al 99,754% de 1986-90. Los quinquenios 1976-80 y 1981-85 muestran un nivel superior de inhumaciones sobre el de fallecidos. Esta circunstancia, junto al superior valor de los fallecidos sobre los inhumados, puede deberse a dos causas. Para las dos décadas finales del pasado siglo a la presencia en la ciudad de gente procedente del mundo rural próximo, que mantenía sepulturas familiares en localidades cercanas. Desde los años treinta la afluencia de población de áreas más alejadas y, en estos últimos años, al abandono de la ciudad por parte de población que se ha mudado a localidades limítrofes, que mantienen sepulturas en los cementerios donostiarra pueden explicar tanto la equiparación de ambos valores como el sobrepasamiento del número de enterrados sobre el de fallecidos en 1976, 1978, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y 1987.

La línea de medias quinquenales de fallecimientos concuerda con la debidas a la mortalidad: un constante y suave crecimiento, parejo al de la población, hasta la guerra civil –que traerá un bajón– y un ascenso fuerte tras ella, con un pico en los setenta, hasta descender y dar origen a una línea constante para los últimos diez años. Sobresale el peso de Polloe en este panorama, que disminuye algo desde los años setenta, al entrar en funcionamiento el espacio ampliado de Alza: a partir de entonces el ritmo de Polloe es similar al general de enterramientos, pero con un porcentaje de peso menor. Astigarraga e Igueldo prosiguen en número sus enterramientos y llegarán a bajar su peso relativo sobre la utilización de los enterramientos de la ciudad. Polloe enterró en 1880 al 67,97% de los inhumados en San Sebastián; en 1900 al 87,82%, en 1930 al 86,41%, en 1960 al 87,84 y en 1990 al 83,13%. Alza ha ascendido del 8,5% al 14,73%. Astigarraga, con un 20,26% en 1880 ha tenido el 1,87% en 1990. Igueldo ha pasado del 3,27% al 0,27% en el mismo período. No existen, a diferencia de otros siglos, grandes crisis de sobremortalidad. Sólo merecen ser reseñados dos acontecimientos: la epidemia de gripe de 1918 y la guerra civil de

1936-39⁷¹. En 1917 fallecieron en San Sebastián 1.070 personas, con 828 inhumaciones, en 1918 fueron 1.577 fallecidos y 1.324 enterrados y, en 1919, 1212 muertos y 1012 sepultados. La guerra civil significó poca variación en los valores comunes en esos años, salvo la bajada de 1937, que también sucede en el porcentaje de inhumaciones sobre el de fallecimientos: a partir de ese año los valores se mantienen estables, 1939 tiene un alza bastante pequeña. Desde los cuarenta la mortalidad ha comenzado a disminuir hasta culminar en los mínimos de los sesenta, gracias al panorama bélico, que se centró en población masculina adulta. En los sesenta la carencia de estos efectivos se refleja en los valores de mortalidad e inhumaciones, junto con la juventud de la población, debidos a las explosiones demográfica y económica de los sesenta y primeros setenta. La tendencia presente tiende al envejecimiento de la población.

8. EL OCCIDENTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DONOSTIARRA

A diferencia de lo acontecido en el sXIX, que centró los esfuerzos localizadores de los nuevos cementerios donostiarras sobre todo en las áreas orientales de la ciudad, el sXX ha tendido a centrar las miras en el oeste. Después de ser construido el cementerio de San Bartolomé en 1835, el enclave de Puyo, al sur del camposanto, fue observado como susceptible de acoger este elemento público. Iguales circunstancias se repitieron en Marrutxipi, Sagüés, los arenales de Gros y Polloe, donde se pretendía instalar el nuevo gran cementerio⁷².

En el sXX estaba por culminar uno de los retos históricos en la extensión de la ciudad: la desecación de los marjales de la vega de Ibaeta, que contaron desde el sXVIII con diversos intentos para lograr la consecución de un enclave sano y carente del mefitismo de la zona pantanosa. En la vega de Ibaeta se instalaron las primeras grandes superficies industriales de la ciudad: se ubicaron fábricas de todo tipo, de chocolates, detergentes y cervezas, que originaron la creación de las barriadas obreras del Antiguo. Asimismo, en este barrio se levantaron las dependencias auxiliares del palacio

71. La epidemia de gripe apareció el mes de mayo en la Península Ibérica, siendo una epidemia padecida con anterioridad por diversos ejércitos (francés, italiano y estadounidense). En el País Vasco entró por Irún y dio lugar a tres ondas: la primera –en primavera– fue benigna, la segunda –en otoño– fue virulenta en extremo y la tercera aconteció a principios del año siguiente. Supuso esta enfermedad –conocida como *gripe española*– 40.000 defunciones sólo en España. En septiembre significaba una media al día de 8 muertes, cuya incidencia determinó al mes siguiente la declaración oficial de *estado epidémico* –día 10–. La mortalidad fue mayor en la población femenina que en la masculina. Los fallecidos en Vizcaya fueron 7.251, 11.517 y 8.260 en 1917, 1918 y 1919. En 1918 fallecieron 695.758 personas en España, con valores de 3.333 en Álava, 6.630 en Guipúzcoa y 9.922 en Navarra. Las tasas de mortalidad fueron (ELEXPURU, 1987, 269/ 276):

enclave	1917	1918	1919
Vizcaya	1,82%	3,73%	2,17%
Bilbao	2,39%	3,73 %	2,83 %

72. Los estudios locales han tratado con exhaustividad el origen etimológico del vocablo *POLLOE*, asociándolo en ocasiones con una posible ubicación de una granja de pollos o a una probable referencia a cuestiones avícolas. En ciertos trabajos se ha solido vincular esta denominación con la usada en cierta parte de Ayete (*PUYO*), pero ha sido común dejar como incógnita el origen de este topónimo. Hasta ahora ha sido obviado un hecho notorio como es la ubicación de las dos áreas con denominación similar: en lo alto de una colina, lo cual no hace sino perpetuarse en el nombre que se le ha asignado en la toponimia local. Tanto *PUYO* como *POLLOE* son variantes de los términos *PUEYO*, *PUIG* y *PUY*, comunes en la zona pirenaica, en Navarra, Aragón y Cataluña, que identifican a elevaciones del terreno y cumbres de montañas. Estas acepciones están relacionadas con la palabra *POYO*, derivada de la latina *PODIUM*.

real, como las caballerizas, el alojamiento de la servidumbre, etc. En el barrio se tenía, además, el campo de maniobras militares, en la playa de Ondarreta, desde la permuta entre el municipio y el ramo de Defensa, que permitió la creación de los jardines de Alderdi Eder al ser liberados de su condición de campo marcial. Por último, se contaba también con la cárcel, procedente de la Parte Vieja, trasladada en los años cuarenta a Martutene, su actual ubicación. Con este panorama urbanístico –sólo roto con la urbanización de hotelitos de Brunet en los arenales de Ondarreta– se vislumbró la creación de un nuevo cementerio que pudiera sustituir a Polloe, a mediados del presente siglo. En esta ocasión se añadía un precedente de espacio de percepción social negativa: el basurero sito en Portuetxe –Ibaeta–, en la zona que actualmente es campus universitario, en cuyas inmediaciones se pretendía la instalación del recinto cementerial a construir. Estos dos conceptos, desechabilidad y alejamiento, han ido juntos, si bien en el caso de Ibaeta quedaron truncados: el vertedero de basuras y escombros que allí funcionaba fue eliminado y el cementerio no llegaría a materializarse.

Las razones de la no construcción del cementerio en Ibaeta son de tipo edificatorio: la vega de Ibaeta comenzaba a verse como el gran espacio de crecimiento de la ciudad. En esas décadas dieron inicio los trabajos de desecación definitiva de la ribera de Santiago –en Amara– y las miras urbanísticas estaban situadas en Ibaeta, una vez fuera concluida la fase de colmatación urbana en Amara. La ubicación de un cementerio en una zona de expansión edificatoria, a medio plazo, pasó a ser vista como una interacción visual no deseada, y los intereses de los gobernantes de la época no fueron ajenos a estos aspectos. De forma paralela coincidieron dos hechos en el tiempo: la compra de los dominios de Hériz, en Polloe, que permitieron la ampliación –al doble de la superficie existente hasta entonces– del cementerio de la ciudad, y la labor edificatoria llevada a cabo por la Obra Sindical del Hogar, organismo responsable del levantamiento de dos grupos en San Sebastián: San Isidro (Alza) y Zumalacárregui (Errotaburu). El grupo sindical de viviendas de Errotaburu fue levantado en las inmediaciones del cementerio previsto, como avanzadilla del proceso constructor a desarrollar en San Sebastián: significó la eliminación de esta posible ubicación de nuevo cementerio, en favor de los terrenos de Polloe, ampliados con la superficie finalmente adquirida a Hériz, cuyo proceso ya ha sido expuesto.

9. LAS INMEDIACIONES DE POLLOE: AMETZAGAINA

Ametzagaina es la continuación lógica del emplazamiento de Polloe: es un lugar situado en el área oriental de la ciudad, es un espacio intermedio entre Eguía, Ategorrieta, Intxaurrenondo, Alza y Loyola, estaba alejado de núcleos construidos, en un paraje rural que, además, incorporaba la premisa de precios baratos en la compra de nuevos terrenos, Ametzagaina pronto fue concebido como el lugar ideal donde ubicar un nuevo cementerio, grande en sus pretensiones de espacio desde un principio. El nuevo cementerio, cercano al inicial de Polloe, quedó supeditado a dos conceptos básicos desde su esquema primero:

- colmatación de Polloe: necesidad de sepulturas en propiedad para cubrir la fuerte demanda que comenzaba a experimentarse a finales de los cincuenta y, sobre todo, en los años sesenta;
- configuración estética y funcional alejada de lo expuesto en la ciudad por Polloe, Alza, Igueldo y Astigarraga, poniendo énfasis en los modelos de *lawn cemetery* anglosajón, fácilmente transmisibles a Ametzagaina, tanto por dimensiones como por climatología, clima y situación rural tanto del enclave como de sus inmediaciones.

El *PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN SEBASTIÁN* de 1962 estimaba que Polloe quedaría agotado en su oferta inhumatoria en cuatro años. Sus determinaciones incluían el proyecto de un cementerio nuevo, situado en las cercanías de Polloe, en la ladera de Ametzagaina que, con orientación sur (hacia la vega del Urumea: Loyola y Martutene) sería capaz, con 14 hectáreas de superficie, de solventar las necesidades de inhumaciones de la ciudad en los siguientes 45 años. El *PLAN GENERAL*⁷³ incluía este gran cementerio previsto en el interior de un gran parque metropolitano de 38 hectáreas que, aunque no se especificaba en demasía propiedad, capacidad de acogida de usos, incompatibilidades de funcionamiento y vinculación con el área rural circundante, fue denominado *polígono 34*. Igueldo, Alza y Astigarraga, los otros tres cementerios de San Sebastián, quedaron concebidos como restos de la vida propia de estos barrios, siendo aconsejable —según el texto— que sólo absorbieran el crecimiento futuro de las necesidades de los propios barrios, con obras de mantenimiento como labores únicas a desarrollar en estos antiguos cementerios rurales: Alza tenía prevista una ampliación para eliminar las deficiencias inhumatorias del momento, incrementando su superficie.

Los terrenos inmediatos al cementerio de Polloe habían sido adquiridos, en los años cuarenta, a Hériz. Una vez se produjo esta transmisión patrimonial se procedió al diseño del nuevo recinto a construir, aspecto que se ha mantenido en Polloe hasta la actualidad. Poco a poco se fueron colmatando los espacios previstos para las sepulturas, y fue abierta una nueva puerta de acceso a Polloe, a partir del camino de Ametzagaina. En los años sesenta de este siglo, cuando todavía se mantenía en vigor el reglamento del cementerio de 1888, tuvo lugar una reunión de la Comisión de Asistencia y Sanidad —el 17 de octubre de 1967— en la cual se pidió al arquitecto municipal sometiera a consideración el plano de ubicación del nuevo cementerio de Ametzagaina. En el pleno del día siguiente se acordó encargar al arquitecto la redacción urgente del nuevo proyecto de cementerio en la zona delimitada por el Plan General de Ordenación Urbana, además de prever y diseñar los accesos correspondientes⁷⁴. Sin embargo, desde los servicios técnicos municipales no se procedería a redactar el proyecto de cementerio en Ametzagaina, por lo que se contrató un técnico externo para que se hiciera cargo del tema: en el pleno del 30 de septiembre de 1969 se encargó a Luis Jesús Arizmendi Amiel el proyecto⁷⁵.

El cementerio a crear en Ametzagaina se debía extender sobre los polígonos 33.2 y 34 del Plan General, con la aprobación de un *Plan Parcial Especial*⁷⁶ previo. La adopción de esta figura urbanística, extraña, reflejo de la confusión que existía sobre

73. El plan de etapas del PGOU del año 1962 señalaba:

CAP II. 1er. quinquenio		CAP III. 2º quinquenio		CAP IV. 3er. quinquenio	
polígono	edificación m3/m2	polígono	edificación m3/ m2	polígono	edificación m3/ m2
33,2	140.000	33,2	140.000	33,2	140.000
34	380.000	34	380.000	34	380.000

74. Hasta 1964 no habían existido restricciones para la venta de sepulturas en el cementerio de Polloe: en ese año fueron vendidas 84, último en el que ocurre, con un precio de 3.500 pesetas para la 1ª clase y 2.500 pesetas para la 2ª clase. En Alza costaban 3.000 pesetas y en Igueldo 1.500 pesetas. AAASS, Caja Cementerios, años 1969/ 80; cementerio de Polloe, diversos.

75. AAASS, Alza: construcción de nuevo cementerio municipal, años 1967/ 70, cementerio número 1.

76. Figura urbanística no contemplada en la Ley del Suelo de 1956.

las disposiciones contenidas en la Ley del Suelo de 1956, y el reducido interés sobre el planeamiento urbanístico del momento, ayudaron enormemente a la prolongación de los procesos seguidos para la materialización del cementerio proyectado. El cementerio de Ametzagaina fue dividido en tres cementerios, que serían realizados según se fueran colmatando sucesivamente. Las magnitudes previstas eran de:

CEMENTERIO DE AMETZAGAINA, AÑO 1969						
cem.	m ²	cadáveres	terrenos	urbanización	servicios	coste total
1	118.000	129.800	12 mill. ptas.	35 mill. ptas.	4 mill. ptas.	51 mill. ptas.
2	53.000	58.300	6 mill. ptas.	18 mill. ptas.	4 mill. ptas.	28 mill. ptas.
3	82.000	90.200	9 mill. ptas.	25 mill. ptas.	4 mill. ptas.	38 mill. ptas.
total ⁷⁷	253.000	278.300	27 mill. ptas.	78 mill. ptas.	12 mill. ptas.	117 mill. ptas.

El tamaño del nuevo cementerio era impresionante. La capacidad de acogida era realmente alta: 278.300 cuerpos que deben ser comparados con la población de la ciudad a finales de los sesenta, cuando se acercaba a los 160.000 habitantes. Según el Registro Civil, en San Sebastián (incluyendo Alza y Astigarraga) han fallecido desde 1870 hasta 1991 un total de 140.555 personas: Ametzagaina tendría capacidad para acoger el doble de esta cifra. Durante ese mismo período fueron inhumados en los cementerios de Polloe, Alza, Igueldo y Astigarraga un mínimo de 118.539 personas, el 84,33% del total de los fallecimientos ocurridos en San Sebastián. Estas cifras previstas muestran la confianza en un crecimiento de la población en San Sebastián de forma exponencial, con valores cercanos al 3% anual, que eran los ofrecidos tanto por San Sebastián como por parte de los municipios de la comarca en el momento de

77. Resumen numérico, fecha 16/07/1969. Eran precisas las siguientes compras, donde es apreciable un desfase de 15.721,25 m² entre ambas tablas. (AAASS: Alza, construcción de nuevo cementerio municipal, años 1967/ 70; cementerio nº 1):

cementerio	nº de parcela	sup. (m ²)	propietarios
1	454	86.321,25	José Vergarajáuregui
	454 bis	24.400,00	José Vergarajáuregui
	410	13.600,00	Isabel Guillamas Caro
	29	17.810,00	Constructora Benéfica Provincial (C.A.M.)
	36	11.100,00	Martín y Cándida Pagola Chapartegui, + 3
	443	8.600,00	José Michelena Sorondo
	444	1.600,00	José Vergarajáuregui
	445	5.500,00	José Ramón Zubillaga Loinaz
	446	8.590,00	María Iturbe Garín
	total	91.200,00	#
3	447	2.550,00	Simón Echarri Elósegui
	448	14.100,00	Simón Echarri Elósegui
	472	5.310,00	María Iturbe Garín
	477	5.400,00	Sanatorio N ^o S ^o de las Mercedes
	475	30.200,00	José Vergarajáuregui
	114	33.640,00	Jaureguiestu Jaca, M ^a V. B. y Josefa
	total	91.200,00	#
Ametzagaina	total	268.721,25	#

Es apreciable un desfase de 15.721,25 m² entre ambas tablas.

redactarse el Plan General, cuyas previsiones de crecimiento en este sentido eran exponenciales.

Con anterioridad a la contratación de Arizmendi, el 17 de julio de 1969⁷⁸ se celebró una reunión cuyo punto único eran los cementerios, en especial el nuevo a crear en Ametzagaina. Se delimitó el perímetro de los tres en los que se dividiría este gran cementerio, al este de los cuarteles de Loyola, como punto más occidental, y limitando con al este con el camino de Marrús, en el punto más oriental. Se situarían en orientación sur, en descenso desde Ametzagaina hacia la parte baja del valle del Urumea, a espaldas, por tanto, de la ciudad consolidada y en continua expansión. Se preveían dos accesos: el primero sería el camino de Marrús, que conecta Martutene y Alza, y el segundo –de nueva creación–, partiría desde el camino viejo de Ametzagaina, con origen en Polloe. En esta reunión se concretó la adopción del denominado *cementerio número 1* como primero a desarrollar, en proyecto a presentar por el contratado arquitecto Arizmendi Amiel, con una capacidad total de 129.800 cadáveres y con el acceso menos complicado en materia financiera. Este cementerio –y el vial que le serviría– con 550 metros de longitud, significaba una ligera modificación al existente camino de Marrús, una mejora que redundaría además en las comunicaciones entre ambos barrios: el coste alcanzaba los 51 millones de pesetas, desglosados en 12 millones para la adquisición de los terrenos, 35 millones para la urbanización y 4 millones para la construcción de los servicios cementeriales. El total de la adquisición de los terrenos para el conjunto de Ametzagaina (los tres cementerios) sería de 27 millones, ya que el *cementerio número 2* y el *cementerio número 3* se presupuestaron en 6 y 9 millones de pesetas respectivamente, porque era preciso adquirir –en ambos– la totalidad de sus terrenos. Como resultado de esta reunión se procedió a dar cuenta al interventor de fondos municipales para que diera inicio el correspondiente expediente, con 66 millones de pesetas para adquirir terrenos y construir el *cementerio número 1*, así como para encomendar al arquitecto–jefe la redacción del correspondiente Plan Parcial⁷⁹. La ubicación del macrocementerio que se empezaba a prever para Ametzagaina entrañaba variar las disposiciones del Plan General de 1962, ya que la zona calificada como parque pasaría a ser de cementerio y la prevista para cementerio quedaría convertida en parque, debido a las condiciones topográficas del lugar: se solicitó a asesoría jurídica dictaminara la validez de estas medidas. El proyecto de Arizmendi⁸⁰, claramente basado en la tipología americana de prado cemen-

78. AAASS, Comisión de asistencia y Sanidad: Acta de la reunión.

79. No ha sido encontrado. Se desconoce si llegó a ser redactado.

Los honorarios profesionales de Arizmendi (arquitecto) y García Vaquero (aparejador) fueron de 117.717,41 pesetas. AAASS, Alza, construcción de nuevo cementerio municipal, años 1967/ 70; cementerio nº 1. El proyecto poseía las siguientes magnitudes:

80. CARACTERÍSTICAS DEL CEMENTERIO Nº 1

concepto	nº	m ²
nº total de sepulturas	6.150	#
concesiones a perpetuidad	514	#
concesiones a largo plazo (25 años)	557	#
concesiones a breve plazo (5 años)	577	#
sepulturas compartidas	2.689	#
sepulturas para niños	1.072	#
fosas comunes	741	#
sup. de enterramientos y parque interior	#	70.290,00
superficie en accesos y aparcamiento	#	14.670,00
superficie en edificios	#	1.361,25

terial paisajístico, contemplaba la inclusión de una capilla, una vivienda para el conserje, otra para el conservador, oficinas, un instituto anatómico forense y servicios, con 793,29 m² contruidos de techo y 200 m² de porches. En el proyecto se calculaban cinco cadáveres por sepultura de tipo compartido, lo que haría posible 30.750 inhumaciones. El presupuesto se amoldaba a las disposiciones establecidas en la reunión a la que se ha hecho referencia.

Los problemas desde entonces fueron de tipo económico. Las primeras actuaciones a desarrollar tenían que ver con las expropiaciones de los terrenos para la creación del cementerio. Así, se previeron 11 ptas./ m² como media para las compras, que serían de 140 ptas./ m² para el *cementerio número 1*, y de sólo 66 ptas./ m² para el *cementerio número 2*, debido a sus condiciones clinométricas. Los terrenos sobre los cuales se tenía previsto levantar las tres fases del nuevo cementerio eran rústicos, con coeficientes de edificabilidad de 0,20 m³/ m². No obstante, la Delegación (Municipal) de Hacienda estableció un precio de 18 ptas./ m² para el pago de los terrenos, con unos valores doblados en el caso de existir perspectivas edificatorias no consolidadas, siendo el máximo total a pagar de 30 ptas./ m². En esos instantes el Índice Municipal era de 100 ptas./ m³ o, lo que es lo mismo, de 20 ptas./ m². De forma paralela el Ministerio de la Vivienda daba inicio al proceso de acometida de unidades habitacionales en la zona de Intxaurreondo, la segunda de las áreas de la ciudad en la que intervino, tras Bidebieta-La Paz: en este panorama la administración central realizó pagos de 40 ptas./ m², que en ciertos casos alcanzaron las 200 ptas./ m². En estos años, finales de la década de los sesenta, también se iniciaron los trámites expropiatorios de la variante de San Sebastián, sector de accesos a San Sebastián integrado en la A-8 (Bilbao-Behobia), cuyas complicaciones por las peculiares formas de pago (volumetría independiente del planeamiento, por ejemplo, para compensar la carencia de líquido) han arrastrado contenciosos hasta principios de los años noventa: para esta obra varía se llegaron a pagar 550 ptas./ m³ (entre 750 y 250, como valores extremos), lo que equivalía a 100 ptas./ m² (150 y 50 como niveles máximo y mínimo). Por parte de la dirección técnica municipal de urbanismo se ofertaron 50 ptas./ m² para el cementerio de Ametzagaina, con un máximo asumible de 100.

El cementerio de Ametzagaina proyectado por Arizmendi contemplaba un estacionamiento, separado del cementerio por el vial que lo uniría con Polloe. Destinaba la parte central a las dependencias y construcciones: capilla y salas, establecimientos de venta de coronas y flores, oficinas de administración y viviendas de conservador. Un espacio de estacionamiento estaba adosado y comunicaba con el instituto forense. El extremo oriental lo cubría un crematorio. Con un parque central, el resto del terreno estaba ocupado por las sepulturas, divididas en áreas según las categorías expuestas, incluyendo un monumento colectivo y sepulturas de hombres ilustres. Se preveía arbolado como separador de las distintas zonas de sepulturas y del cementerio con respecto a su entorno. Los viales interiores –peatonales– se adaptaban a las irregularidades topográficas del lugar, al igual que las sepulturas, que presentaban un ligero escalonamiento en la ladera. Sobresalen diversos elementos del proyecto. En primer lugar, la incorporación de un crematorio, hecho novedoso en la ciudad –aún hoy no se cuenta con ninguno–, unido a un osario⁸¹. Existen anacronismos, como el espacio para sepulturas de hombres ilustres, la zona infantil y el monumento conmemorativo, que reflejan ideales expuestos en los proyectos de los siglos dieciocho y diecinueve. En sí, supone un fuerte contraste con respecto a los modelos poseídos por la ciudad, por su concepción paisajística, su planta irregular, su adaptación a la topografía original y la incorpo-

81. No obstante, las dimensiones que ofrece no parece indicar se trate de un horno crematorio de cadáveres como posibilidad de no inhumación, sino de un horno de reducidas dimensiones –de tipo casi clínico–, del que Polloe cuenta con un ejemplo.

ración de elementos vegetales, si bien con carácter separador –sobre todo visual–, aunque apenas esbozados en la planta del recinto: no se pueden apreciar las especies.

Los trámites continuarían hasta el concurso internacional –celebrado en 1985–, con un punto predominante: la adquisición de terrenos. Para ello el Ayuntamiento donostiarra tuvo, desde el Negociado Administrativo de Urbanismo, que resolver el proyecto de expropiación de la zona 33.2 (cementerio), redactado por Lomba y Alberich en 1976, en el que se intentaba agilizar el proceso. Por un lado, éste era complicado por tener que actuar sobre 14 parcelas; por otro, por tenerse que realizar una valoración en cada parcela dependiendo del espacio dentro de cada una que tuviera un nivel de pendiente superior o no al 15%. Un tercer punto aumentó aún más el tortuoso camino: la situación residual de algunos terrenos que, por dimensiones, orografía y situación no permitirían el mantenimiento de la actividad agraria previa, hecho por el cual se solicitaba, de acuerdo con la ley sobre expropiaciones, fueran incluidos por la administración dentro de los terrenos a expropiar. Existía, además, algún caso de hipotecas a levantar y, el más gravoso, de inquilinos en una parcela, con las indemnizaciones que debieron correr del lado del ayuntamiento y no de los dueños de parcela, explotación y edificio⁸². Existieron complicaciones posteriores. La primera la constituyó la negativa del MOPU –de octubre de 1979– al acuerdo de justiprecio para los extras en Marrús, con contencioso y retención del pago por el juzgado. La segunda se debió a la queja de Iribarren de no poder entonces edificar, al serle reducida la superficie rural, con lo que le imposibilitaba el aprovecharse del coeficiente permitido para ese polígono, y por ello solicitaba le fuera expropiada la totalidad de su finca –lo que conseguirá–. La tercera y última se debió a la petición de los arrendatarios de la parcela número 3 de recibir compensación por la expropiación: el Tribunal Supremo, en el año 1990, reconoció el derecho de ser compensados, a pesar de alegar el ayuntamiento de San Sebastián la carencia de acreditación del arrendamiento y la inexistencia de reclamaciones a la hora de ser hecho público el listado con las propiedades afectadas. El pago de estos terrenos en la ladera de Ametzagaina significó un desembolso para las arcas municipales de 34.572.206 pesetas, con 193.665 m² de titularidad⁸³.

82. El proceso tiene el siguiente cuadro de propiedades:

propietarios polígono 33.2	parcela	sup. (m ²)
Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.	1	?
Herederos de M ^a Iturbe Garín	2	13.155
Herederos de Rosario Mendizábal Cortázar	3	86.307
José M ^a Vergarajáuregui	4	90
Manuela e Icíar Zabaleta Echeverría	5	9.850
Juan Pedro Iribarren Erraiz	6	8.950
Herederos de José Arrieta Errandosoro	7	9.210
Rufino Cortadi Lasa	8	7.190
Rufino Cortadi Lasa	9	25.870
Joaquín Arrieta Eceiza	10	11.168
Hermanas Guillamás	11	10.380
Ignacio Asteasuinzarra Zaldúa	12	2.690
Juan Bautista Elícegui Latasa	13	7.700
Ignacio Asteasuinzarra Zaldúa	14	1.590

83. ASS, Negociado de Patrimonio: cementerio de Ametzagaña, referencia 10.001:

propietario	concepto	valor (ptas.)
Rufino Cortadi (Iberpaz, S.A.)	32.615 m ²	8.779.611
Rufino Cortadi (Iberpaz, S.A.)	caserío Marrús	4.363.600
Manuela y M ^a Icíar Zabaleta	8.950 m ²	2.127.797
Rufino Cortadi (Iberpaz, S.A.)	5% premio afección	637.160
Sr. Valle de Lersundi	#	18.644.038
total	#	34.572.206

10. EL CONCURSO INTERNACIONAL

La Comisión Municipal Permanente de 30 de noviembre de 1983 encargó a la Secretaría General y a los Servicios Técnicos Municipales la redacción de bases técnicas y pliego de condiciones administrativas que habrían de regir un concurso de proyectos para el cementerio de Ametzagaina: se aprobaron, por la Comisión de Servicios Urbanos y por Pleno, el 12 de junio de 1984. El ayuntamiento intentaba dar el espaldarazo definitivo a la creación del nuevo cementerio, sobre todo al ser terminados hacía un tiempo los trámites expropiatorios de los terrenos sobre los cuales se iba a levantar el mismo. La ladera sur de Ametzagaina estaba de nuevo en el punto de mira técnico y administrativo, pero con ciertas salvedades: desde el período inicial y el expediente expropiador se pasaría a un tercer ámbito espacial: ninguna de las tres áreas (terrenos calificados por el Plan General y terrenos señalados por el plan de cementerios —terrenos ocupados por el primer proyecto, de Arizmendi—, terrenos comprados y terrenos a ocupar según el concurso a celebrar) coinciden. Si en los sesenta se subdividió el espacio en tres cementerios y en los setenta se compró una banda longitudinal en la parte alta de la ladera meridional de Ametzagaina, en los ochenta el cementerio a proyectar ocuparía un espacio mayor en superficie que los terrenos expropiados, superando los límites de las propiedades ya en manos del ayuntamiento y cambiando la forma de los terrenos que tendrían este uso: no llegaba tan al este, limitaba con los caseríos Marrús y Buenavista, y se extendía por el sur, tal y como se apreciaba en la documentación cedida a los concursantes.

El cementerio debería ocupar 20 hectáreas y tener un aspecto estético de parque. El tipo de documentación a presentar sería de anteproyecto, a desarrollar por el equipo ganador del concurso. Otras de las premisas consistían en la ausencia de nichos o columbarios y la alteración mínima de la topografía original. Se dispusieron tres premios: el primero —además del encargo de proyecto básico y de ejecución— tendría una dote de 6.500.000 pesetas, la misma cantidad que se reservaba para el segundo; el tercero recibiría 3.250.000 pesetas. El ayuntamiento donostiarra no podía declarar desierto en el caso de haberse admitido en el mismo cuatro o más trabajos, número luego ampliado a 10. Si fueran menos los participantes, sólo sería susceptible de ser considerado desierto el primer premio. Los trabajos serían propiedad de los autores en el caso de no resultar premiados y, si así fuera, estarían bajo la libre disposición del ayuntamiento. La inscripción costaba 10.000 pesetas. Estas bases —de mayo de 1984— dejaban para los concursantes planos topográficos del lugar, geológicos, geotécnicos y de avance de tratamiento del terreno. En el caso de no llegarse a materializar el proyecto, en su totalidad o en parte, la autoría recibiría bien una indemnización de 6 millones de pesetas, bien la parte proporcional a lo no ejecutado. Tras las alegaciones del Colegio de Arquitectos, las bases se publicaron en el B.O.E. el 21 de diciembre de 1984.

El jurado representaba a diversos organismos e instituciones: por parte del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Javier Urquía; del Colegio de Arquitectos, Francisco de León; de Eusko Ikaskuntza, Antón Pagola; de la Escuela Superior de Arquitectura, Luis Uzcanga; y por parte de los concursantes, Luis Tabuena. Fueron admitidos los siguientes proyectos: *Ridolfi y Cía.*, *Ludwig, Sakkara, Toki-Eder, Nueve, 261141 Izarrak alde versión V-I, CBIII, Esna, Bihar, Iruten, Illarrik, Et in Arcadia Ego* y *Plaza Vacía*. El fallo tuvo lugar el 13 de diciembre de 1985: son seleccionados nueve proyectos y eliminados seis⁸⁴. Los premiados fueron:

84. Resultó muy sonada la no admisión de un proyecto debido al escultor Jorge Oteiza. Entre las bases del concurso se incluía la necesidad de presentar planos, lo que no ocurrió con este proyecto, que única...

- **Et in Arcadia Ego.**

Ocupación racional del territorio de acuerdo a las características del mismo. La ordenación planteada evita muros y grandes operaciones de movimientos de tierras, permitiendo el desarrollo por fases. Hay que profundizar el estudio del trazado viario, que será más adaptado a las características circulatorias, además de la conexión peatonal con Polloe. La arquitectura de los proyectos es retórica y formalista. Los autores son Carlos Montes Serrano y Antonio Vaíllo Daniel, de Pamplona.

- **Toki-Eder.**

Intenciones en la arquitectura, en disposición y elaboración. Menos adecuada resulta ser la disposición de los enterramientos por el impacto de los muros. Los autores son Beatriz Martos y Alberto Martínez, de Madrid.

- **Plaza vacía.**

Arquitectura y organización del conjunto interesante, si bien cuenta con una elaboración menos adecuada de la disposición de los enterramientos por el impacto de los muros. Los autores son M^a Carmen Mostaza y Andrés Pérez, de Madrid.

Al año siguiente, el 31 de junio de 1986, tuvo lugar la firma del contrato de arrendamiento de servicios profesionales entre el equipo ganador y el ayuntamiento, con un monto de 24.013.914 pesetas, incluido el I.V.A., monto que sería rebajado, según acuerdo, a 14.148.100 en junio de 1987, tras una observación debida a los servicios municipales. El presupuesto de la primera fase llegaba a las 962.577.396 pesetas. En este primer estadio los enterramientos previstos eran 7.824, que serían incrementados en 2.500, 2.350 y 3.215 en las fases II, III y IV, resultando un total de 15.889 enterramientos. Empero, se estimaba sobredimensionamiento, por las 20.000 personas a enterrar que resultaban del proyecto, cuyo presupuesto contemplaba 1.000 de los 1.500 millones en la fase primera: se acordó entonces fuera remodelado. Paralelamente llegaría a existir un conflicto por los honorarios, ya que el equipo redactor presentó una minuta por importe de 18.106.011 pesetas y, con protesta del Colegio de Arquitectos, se decidió mediante acuerdo con el arquitecto jefe municipal, el abono de 3.957.911 pesetas, que faltaban por pagar.

El cementerio proyectado por Vaíllo se adaptaba a los límites especificados en el concurso, ocupando el área delimitada para ello. Guardaba pocas similitudes con el primer proyecto –de Arizmendi– y su adaptación al relieve se lograba mediante el empleo de banales y muros de contención, en cuyo interior primaban los juegos debidos a las calles, en escaleras que descendían con la ladera hacia el sur, hacia Uba. Contaba con área de estacionamiento, tanatorio, capillas y salas –incluidas áreas no confesionales–, crematorio y servicios funerarios anexos, como instituto anatómico forense. La comunicación viaria de la ciudad con el cementerio de Amtezagaina tenía lugar mediante un vial que, procedente del actual Paseo de Otxoki –en Intxaurrenondo Sur–, discurría hacia el sureste, hacia Garbera. Los edificios recalcaban en su disposición este particular ejemplo vector en planta, con un tipo longitudinal, adoptando un esquema este-oeste, en la parte alta de la colina: tanto al norte como al sur se disponían las calles con las sepulturas, siguiendo las curvas de nivel.

...
mente aportó la presentación de una maqueta. La idea de un cementerio entendido como *rampa de lanzamiento* del alma de los vascos hacia el cielo era la motivadora de un esquema que se materializaba en el edificio a construir, cuyo techo simbolizaba una pista de despegue. Básicamente era un modelo de cementerio-jardín.

11. AMETZAGAINA: UN FUTURO CENTRADO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN

Tras el parón que tuvo el cementerio proyectado por Vaíllo, tanto por la necesidad de una reforma que no se llegó a presentar, como por la carencia de interés municipal en sacar el tema adelante, se siguió a la espera de desarrollar el elemento cementerial, en el cual existe necesidad de desarrollo urbanístico. Éste tuvo un conato en la memoria del *AVANCE DEL PLAN GENERAL* debido a Atria y Urbanistes Associats, en 1978, que no fue aprobado. En este *AVANCE* el área de Ametzagaina estaba inserta en lo que denominaba *verde urbano* y en los *grandes equipamientos*. Se preveía un eje peatonal –tanto cívico como comercial– en Intxaurreondo, que enlazaba con una zona verde paralela al nuevo cementerio, para el cual se reservaba suelo, recogiendo la propuesta del Plan General de 1962, si bien con la salvedad de sus más amplias dimensiones y propugnar para el mismo una mayor integración en el seno de la zona verde en el cual estaría englobado.

La primera gran modificación en la planificación urbana de San Sebastián sucedió el 7 de mayo de 1991, con la aprobación definitiva de la *MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN REFERIDA AL SUELO NO URBANIZABLE*, redactado por la Oficina del Plan General, creada para la elaboración de un nuevo documento urbanístico para la ciudad. En este texto, el cementerio de Ametzagaina estaba integrado en el *Sistema General de Equipamiento Comunitario*: queda identificado como responsabilidad municipal en promoción y finalización, previa redacción de un *Plan Especial de ordenación, uso y gestión*. El artículo 2.3.7. trataba de los cementerios, a desarrollar en el segundo cuatrienio de vigencia, período en el cual se incluyen tanto la fase de adquisición del suelo como la de ejecución. El área de Ametzagaina-San Marcos –responsabilidad del ayuntamiento donostiarra y de la Diputación Foral– se contemplaba incluida en el conjunto de *parques rurales y costeros* de San Sebastián. La *MODIFICACIÓN...* indicaba:

1. *“El régimen detallado de uso y edificación se ajustará a lo que disponga en su caso el Plan Especial correspondiente, de acuerdo con el régimen general definido para este tipo de zonas en el artículo 1.1.5.”*
2. *“Se establece una zona de protección de 100 metros alrededor del límite del cementerio en la que se prohíben las construcciones destinadas a usos residenciales, terciarios o de equipamiento comunitario”.*

Las edificaciones existentes en esta zona no eran susceptibles de legalización: el uso predominante era de cementerio y usos auxiliares. Se autorizaban, con carácter provisional, los usos agrícolas de ganadería extensiva y forestales, así como los residenciales en edificaciones ya existentes, al igual que ocurría en las zonas rurales de tipo común del término municipal de San Sebastián. Quedaban prohibidos todos los usos no autorizados. En este documento sobre el suelo no urbanizable aparecen cartografiados tanto el espacio destinado para el nuevo cementerio como la banda de parque en la cual se incluye y que lo rodea al norte, al este y al oeste. El límite meridional del cementerio –así como el oriental–, ve el trazado de un nuevo vial conector de Alza –Lau Haizeta– y Martutene.

En San Sebastián, hasta 1994, seguía vigente el Plan General de 1962, reflejo de la voluntad del crecimiento y del desarrollo inmobiliario a máxima escala, en una época de grandes crecimientos económico y poblacional, por inmigración. En 1988 se constituía la Oficina del Plan General, para la redacción de un nuevo documento que solventara tanto la antigüedad y deficiencias del anterior como sus equivocados plan-

teamientos y ejecución, siendo San Sebastián un ejemplo de tardía redacción de nuevo PGOU. La legislación y la práctica urbanística han sufrido importantes cambios desde los años sesenta: el paradigma del crecimiento ilimitado y constante ha dejado hace tiempo de ser el modelo a seguir. En el *AVANCE DE PLANEAMIENTO, REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SAN SEBASTIÁN* –abril de 1991–, documento sin validez legal, pero importante por resumir y estructurar las líneas generales consensuadas de intervención sobre el territorio donostiarra en un futuro, y cuyas determinaciones pasaron en su mayor parte al definitivo Plan General, se incluían puntos referidos a la zona en la cual se pretende el asentamiento del nuevo cementerio. En concreto, se definía a la zona Ametzagaina-San Marcos como de fragilidad visual, delicada desde el punto de vista del paisaje, cuya armonía o caracteres resultan muy frágiles ante cualquier acción. En la memoria del *AVANCE* se preveía el consolidamiento de los actuales cementerios de Polloe, Alza e Igueldo, que contaban con una oferta suficiente en el momento de redactarse el documento⁸⁵; empero, se reservaba una extensión de 225.000 m² en el área de Ametzagaina con eventual destino a nuevo cementerio: superficie similar a lo considerado en el global de los tres cementerios de los sesenta –253.000 m²–, y los 200.000 m² contemplados en la documentación del concurso. Además se preveía levantar un tanatorio en el área de Illumbe, entre Anoeta y la zona de hospitales. Polloe quedaba incorporado a los *Equipamientos*, con rango de *Sistema General*. El área incluida en *Suelo No Urbanizable* –como Ametzagaina–, siguiendo lo establecido en la *MODIFICACIÓN...* de 1991, ha de tener de forma previa, un *Plan Especial*, que abarcaría el *Área de Intervención Urbanística de Ametzagaina*. Con este *AVANCE* se exponían las líneas maestras que regirían el nuevo Plan General y se adoptaban unas bases para asumir

85. Según datos facilitados por el negociado correspondiente del Ayuntamiento de San Sebastián el número de sepulturas existente es de:

NÚMERO DE SEPULTURAS		
cementerio	concepto	número
Polloe	particulares	8.972
	religiosas y comunidades	48
	capillas	44
	militares antigua parcela fosa común	68
	militares antigua parcela panteón	2
	militares nueva parcela fosa común	25
	militares nueva parcela panteón	4
	fosas comunes (agujeros con 4 plazas)	1.901
	total	11.064
Alza	panteones propiedad de un terreno	895
	panteones en propiedad de dos terrenos	369
	panteones en propiedad de tres terrenos	24
	panteones en propiedad de más de tres terrenos	336
	total	1.624
Igueldo	sepulturas particulares dobles	19
	sepulturas particulares simples	22
	fosas comunes (agujeros con 4 plazas)	78
	total	119
San Sebastián	número total de sepulturas en la ciudad	12.807

En diciembre de 1996 dio comienzo un proceso de actualización de títulos de sepulturas. Un número amplio se encuentran sin usar durante varias décadas o abandonadas. Se pretende actualizar la titularidad mediante concesión temporal.

de forma clara esta parte del territorio donostiarra, cercano al área de Peñas de Aya, y que integra en su conjunto a otros municipios (Rentería y Astigarraga).

PGOU SAN SEBASTIÁN (AVANCE 1991)					
equipamientos funerarios	localización	m ² de parcela		m ² de techo	
		existentes	previstos	existentes.	previstos
cementerio de Alza	AL.18 "Alta" (Casco)	10.630	#	#	#
cementerio de Polloe	EG.12 "Polloe"	62.226	#	#	#
tanatorio	MZZ.04 "Illumbe"	#	#	#	2.100
cementerio de Ametzagaina	NU.08 "Ametzagaina"	#	225.000	#	1.000
cementerio de Igueldo	IG.07 "Igueldo Zabalpena"	938	1.500	#	#
total	#	73.794	226.500	#	3.100

Derivado de este paso previo ve la luz un Plan Especial para este área, promovido por el Ayuntamiento, en julio de 1993, que se ha visto paralizado. El área que se contemplaba incluir era el ámbito de intervención urbanística de Ametzagaina-San Marcos, que comprendía el nuevo cementerio, así como a un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos (San Marcos, a transformar en parque una vez sea colmatado). El *PLAN ESPECIAL DE AMETZAGAINA - SAN MARCOS*, redactado por Uranga, Luzuriaga y Abad, en lo que se refiere al cementerio, suponía una línea de continuación con lo ofrecido hasta entonces desde el ayuntamiento de San Sebastián: la construcción del cementerio. Se distinguían tres áreas, siendo la dedicada a los enterramientos la de mayor permeabilidad: se ejecutaría en dos fases. En la primera serían habilitados los 14.000 m² de servicios funerarios, cercanos al caserío Marrús, y los 113.000 m² destinados a enterramientos, al oeste del nuevo trazado del vial que pondría en comunicación Martutene e Intxaurreondo. En la segunda fase tendría lugar la ejecución de los 35.000 m² restantes de servicios funerarios, los 29.000 m² restantes de espacio para enterramientos y los 26.000 m² de zona verde de protección.

PLAN ESPECIAL AMETZAGAINA-SAN MARCOS, 1993			
zona	sup. (m ²)		
		adquisición de suelo	73,6 mill. ptas.
enterramientos	142.000	construcción de edificios	900 mill. ptas.
servicios funerarios	49.000	enterramientos	1.500 mill. ptas.
verde de protección	26.000	adquisición de suelo	164 mill. ptas.
total	217.000	coste total	2.737,6 mill. ptas.

Los condicionamientos eran varios. De orden económico estaban la realización de un estudio específico de financiación por parte del servicio municipal correspondiente: las expropiaciones eran precisas de efectuar en la segunda fase, la cual acontecería tras la entrada en vigor del nuevo Plan General, ya que la primera estaba pensada para ser comenzada tras la aprobación del documento. De orden físico se padecía un posible condicionamiento de suelo para el cementerio. De orden coordinador era preciso ejecutar el nuevo vial entre Intxaurreondo y Martutene, el cual bordearía el margen meridional del cementerio. Finalmente, de orden urbanístico, era preciso incluir en el *Plan Especial* [supramunicipal] *del Parque de Lau Haizeta* un estudio de impacto y compaginación con los criterios básicos del mismo de la ubicación en este área de un cementerio. De forma paralela acontecía un nuevo hecho: la ubicación en Garbera de una gran

superficie comercial, con hipermercado (Eroski) y galerías comerciales, que precisan de esa conexión viaria ya descrita, y que condicionaba esta ubicación para el uso cementerial. Esta implantación comercial supone una modificación sustancial: además de asentarse sobre algunos de los terrenos señalados para cementerio —de forma mínima—, origina una modificación del trazado del vial Intxaurreondo-Martutene, que ha de adoptar una nueva planta y perfil, comenzando en una nueva rotonda que daría servicio al centro comercial, finalizando en otra —en el polígono industrial de Martutene, en las cercanías del nuevo puente—, discurriendo sobre el centro de la mitad oriental del cementerio previsto. Se pretendía dejar una banda de 100 metros alrededor del cementerio que estaría “ocupando la ladera sur de Ametzagaña, con lo que la incidencia visual desaparece. Parece bueno seguir manteniendo este criterio [...] y por otro lado sería recomendable mantener lo establecido por el Plan General con el fin de eliminar las vistas desde el Polígono Residencial de Intxaurreondo”⁸⁶. La barrera de protección —de vegetación— constaría de un fondo de 50 a 60 metros en la cumbre —al norte—, de plantación intensiva. Al sur la franja tendría 500 metros de ancho, con una superficie de 26.000 m² en total. La paralización de los trámites se ha debido a la redacción del *Plan Especial de Lau Haizeta*-, coordinado por la Diputación Foral de Guipúzcoa, aunando los esfuerzos de gestión territorial de San Sebastián, Astigarraga y Rentería, municipios a los que pertenecen estos terrenos cercanos al área natural de Peñas de Aya. Son concebidos como parque suburbano, de esparcimiento metropolitano y de mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales.

Con esta paralización del Plan Especial, el 28 de marzo de 1994 se aprueba con carácter provisional en sesión plenaria el *PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN*. En lo que se refiere a equipamientos de servicios públicos, se consolidan los actuales cementerios de Polloe, Alza e Igueldo, que se estima ofrecen capacidad suficiente, siendo reservada la superficie de 225.000 m² de Lau Haizeta-San Marcos como eventual destino a nuevo cementerio. Asimismo se prevé ubicar un tanatorio, ahora en el área de Marrutxipi. Lau Haizeta es pensado como destino de área de esparcimiento compatible con la preservación del medio natural y la regeneración de las características rurales del ámbito, en sus 650 Has. En la cartografía del nuevo Plan General no aparece contemplado el cementerio: por un lado la ubicación del centro comercial de Garbera y del nuevo vial lo condicionan físicamente, por otro, la redacción del Plan Especial de Lau Haizeta está en marcha. Además otros condicionantes son la idoneidad del centro comercial sobre terrenos en principio adscritos al parque suburbano, las primeras protestas que van surgiendo ante una nueva reducción del espacio regulado y la cercanía a Intxaurreondo de un cementerio: en este caso, de nuevo, surge en este barrio la actitud tanatofóbica.

En el nuevo Plan General, tanto en la cartografía de ordenación como de imagen ilustrativa y divulgación de sus contenidos, el nuevo cementerio no aparece⁸⁷. Dentro del equipo de gobierno las discrepancias han sido grandes entre los diversos grupos que lo componen. Cada partido político exponía una visión distinta. La concejala —entonces del Partido Popular— intentaba, a principios de los noventa, la concesión a una empresa privada⁸⁸, que se encargaría de la construcción y gestión de los

86. PLAN ESPECIAL Ámbito de Intervención Urbanística AIU Ametzagaña-San Marcos.

87. Los textos del *PGOU* de San Sebastián de las sucesivas aprobaciones y el texto refundido de 1996 mantienen lo señalado para cementerios —incluido Ametzagaña— en el *AVANCE*, (ver el cuadro explicativo).

88. Algún proyecto—o boceto— debido a la iniciativa privada, y no presentado al ayuntamiento, se ha podido apreciar en la prensa local: en concreto, en 1992 se expuso en EL DIARIO VASCO un cementerio entre Etume e Ibaeta-Igara, de tipo ajardinado.

cementerios, del nuevo a construir y de los tres existentes. El alcalde Elorza –del PSE-PSOE-EE– se mostraba en principio partidario de proseguir con el proyecto de Ametzagaina, pero con anterioridad a la aprobación del Plan General se optaba por parte de su grupo por el retraso –hasta ya entrado el próximo siglo– o su no construcción, conjugando la oferta actual con la construcción de un crematorio. La posible construcción de un nuevo cementerio queda, por consiguiente, sin ser concretada, a la espera de las necesidades⁸⁹ que pueda requerir la ciudad de San Sebastián durante la década del 2010 al 2020.

“El paisaje nos parecía muy cambiado, pues, en la imagen topográfica que de cada uno de ellos nos tomamos, la noción de espacio está muy lejos de ser la que desempeña el papel principal. Ya hemos dicho que la del tiempo los aparta más. Tampoco es la única”

Marcel PROUST

“En busca del tiempo perdido (4. Sodoma y Gomorra)”

89. Resumen de San Sebastián:

concepto	años	número
fallecimientos, Registro Civil (S.S. y Astigar.)	1871/ 1991	140.555
total inhumaciones, S.S. y Astigarraga	1871/ 1990	118.539
inhumaciones, cementerio de Polloe	1877/ 1990	97.569
inhum., c-santo y cementerio de Alza (1)	1809/ 1990	12.204
inhum., c-santo y cementerio de Igueldo (2)	1821/ 1990	1.657
inhum., c-santo y cementerio de Astigarraga (3)	1819/ 1990	5.549
inhum., c-santos S. Martín y S. Bartolomé (4)	1813/ 80	13.061
inhumaciones camposanto El Antiguo	1813/ 68	3.223
inhumaciones, camposanto de Zubieta	1817/ 63	155
inhumaciones, monasterio S. Bartolomé (5)	—	6
inhumaciones, monasterio S. Telmo (6)	1746/ 1771	687
inhumaciones, parroquia S. Vicente (7)	1649/ 1771	4.172
inhumaciones, parroquia S. Marcial, Alza (8)	1607/ 1809	1.686
inhumaciones, parroquia S. Pedro, Igueldo (9)	1648/ 1821	744
inhumaciones, parroquia S. S. El Antiguo (10)	1647/ 1813	2.268
inhum.aciones, parroquia Asunción, Astigarraga	1743/ 1819	968

(1) No existen datos en 1969. Se incluyen 108 enterramientos en Pasajes S. Pedro (1836-39). (2) Incluye otras 31 inhumaciones –en cementerio– entre 1809-21. (3) Incorpora 34 enterramientos en cementerio parroquial, 1794-95. (4) Anotados 38 cuerpos sepultados en monasterio Sta. Teresa, por bloqueos militares. Los párvulos son signados por vez primera en 1832 por parte de la parroquia de Sta. M^a del Coro y en 1839 por parte de la parroquia de S. Vicente. (5) Entierros en su iglesia, de adultos procedentes de cualquier parroquia. (6) Inhumaciones en su iglesia, anotadas en S. Vicente. (7) Incluye también 65 enterramientos de militares (1750-57), en su cementerio. (8) Los 68 cuerpos sepultados en su cementerio parroquial (1794-95) también están computados. Los párvulos se incorporan a las estadísticas en 1787. (9) Los párvulos se anotan desde 1823. (10) En 1787 aparecen los párvulos en los libros.

REFERENCIAS

- ANABITARTE, Baldomero: "Gestión del municipio de San Sebastián en el sXIX". Imprenta Fco. Journet. San Sebastián, 1903
- ANABITARTE, Baldomero: "Gestión municipal de San Sebastián, 1894-1900 y 1901-1925". Dr. Camino. San Sebastián, 1972.
- ANÓNIMO: "Una descripción de San Sebastián publicada en Londres en 1700". Traducción y notas de Manuel Conde López. Librería Internacional. San Sebastián, 1985.
- ARAMBURU DE SEGURA Y LUPIÁÑEZ, Julio C.: "Reseña histórica y arquitectónica del cementerio británico ubicado en Lújua-Goiri (Bizkaia)". En *Cuadernos de Sección: Historia-Geografía, 10*, Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 1988.
- CALVO, M^a Jesús: "Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián". Dr. Camino. San Sebastián, 1983.
- CARANDELL, Luis: "Los amigos no te olvidan". Ediciones 69. Madrid, 1975. Reedición: Maeva, 1995.
- DIARIO VASCO, EL*
- ELEJALDE, Félix: "Parroquia Altza S. Martzial, 6^o centenario 1390-1990": Dr. Camino. San Sebastián, 1990.
- ELEXPURU, CAMIRUAGA, Lucía: "Consecuencias demográficas de la epidemia gripal de 1918 en la villa de Bilbao". En *Cuadernos de Sección: Antropología y Etnografía, 4; Homenaje al Dr. José María Basabe, 1*. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián, 1987.

